MANUAL

Internal		**Document nr: SSO-04.02**
Title: Manual de Gestión Segura para Contratistas		**Revision:** 00
		Effective date: Agu 10, 2024
		Approver(s): Enner Parrales
Document Owner: Marola Parrales	**Approver(s): Ener Parrales**	
Organization: Gisis Km 4.5 (Edif. Prod. 1; Edif. Prod. 2), Gisis Km 6.5,	**Process:** 06. Seguridad y Salud ocupacional: 04. Manuales 02 Manual de Gestión Segura para Contratistas	

Contenido

1. Introduction/Introducción 3
2. Purpose/Objetivo 3
3. Scope/Alcance 3
4. Responsabilities/Responsabilidad 4
5. References/Referencias 4
6. Definitions/ Definiciones 4
7. Descripción de actividades: Visitantes 6
7.1.1 Requisitos mínimos para visitantes 6
7.1.2 Normas mínimas para visitantes 7
8. Descripción de actividades: Contratistas 7
8.1.1 Generalidades para contratistas 7
9. Controles para el ingreso y desarrollo de actividades de contratistas en planta... 9
9.1 Gestión 10
9.2 Requisitos auditables Generales 11
9.3 Requistos auditables Específicos 18
9.3.1 Housekeeping / Limpieza en obras 18
9.3.2 Controles mínimos para considerar en trabajos de alto riesgo. 19
9.3.3 Espacios Confinados 19
9.3.4 Trabajos en altura. 21
9.3.5 Trabajos de izaje. 27
9.3.6 Demoliciones 29
9.3.7 Asbestos (amianto) 32
9.3.8 Trabajos eléctricos. 32
9.3.9 Trabajos con energías peligrosas (LOTOTO). 34
9.3.10 Manipulación de sustancias peligrosas. 34
9.3.11 Trabajos de excavación. 35
9.3.12 Asistencia de extranjero. 36
9.3.13 Trabajo en caliente 36
9.3.14 Trabajos de acceso a techos 39
9.3.15 MHE Standard 39
9.3.16 Riesgo ergonómico 39
9.3.17 Trabajos de soldadura o generación de llama o chispa en áreas explosivas. 40
9.3.18 Generalidades. 41
9.3.19 Suministro de maquinarias 43

9.3.20 Suministro de recipientes a presión 44
9.3.21 BPM y Seguridad alimentaria 44
9.3.22 Resbalones, tropezones y caídas (Slips, Trips and falls). 45
9.3.23 Reglas básicas para trabajos varios 46
9.3.24 Cumplimiento regulatorio ambiental 47
9.3.25 Reglas de Higiene 47
9.3.26 Uso adecuado de Herramientas 48
Additional Information/Información adicional 52
Standards & Schemes/Normas y requerimientos legales 52
Supporting Documents/Documentos adicionales 52
Related DMS Documents/Documentos relacionados en DMS 52
Other 1QM Links/Otros enlaces a 1QM 52
External links/Enlaces externos 52

1. Introduction/Introducción

En GISIS S.A. y Skretting ARC las personas son primero, por esto nuestro compromiso es promover sitios seguros de trabajo con cero daños para empleados contratistas, proveedores de servicio y visitantes.

La gestión de la seguridad y salud de la empresa abarca la gestión de contratistas que realicen trabajos en cualquiera de nuestras localidades.

Nada en este manual de ninguna manera libera al Contratista o modifica sus obligaciones legales y contractuales con GISIS S.A. y Skretting ARC en virtud de cualquier acuerdo contractual, ya sea explícito o implícito.

Es un requisito para realizar negocios con alguna empresa de GISIS S.A. y Skretting ARC que todos los proveedores o contratistas de servicios se adhieran y cumplan con la "Política de Nutreco sobre Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el trabajo" Anexo 1

2. Purpose/Objetivo

- El propósito de este manual es detallar los requisitos o medidas necesarias para gestionar los aspectos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de los contratistas y proveedores de servicio que realicen trabajos en nuestras instalaciones.

- Comprometer a las empresas contratistas, proveedores de servicio y sus colaboradores a trabajar cumpliendo las normas de trabajo seguro para minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes y/o accidentes de trabajo del personal Contratista o proveedores de servicio dentro de las instalaciones de la empresa.

- Hacer seguimiento y control al cumplimiento de las normas de Seguridad, salud en el trabajo y Medio Ambiente por parte de los Contratistas y proveedores de servicio que realizan trabajos en la empresa.

3. Scope/Alcance

- El presente manual es aplicable para todas las empresas contratistas y /o proveedores de servicios que realicen trabajos en cualquiera de las localidades de GISIS S.A. y Skretting ARC.

- Abarca la selección, la acreditación, el seguimiento y la evaluación del desempeño de las empresas contratistas y proveedores de servicio.

4. Responsabilities/Responsabilidad

Es responsabilidad de todo el personal de GISIS S.A. y Skretting ARC hacer cumplir el presente documento.

Es responsabilidad de los representantes de las empresas Contratistas y Proveedores de Servicio comunicar el contenido de este documento a las personas bajo su control y asegurarse de que se cumpla estrictamente.

5. References/Referencias

- Constitución de la República del Ecuador;
- Código del Trabajo;
- Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 de 17 de noviembre de 1986
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida el 07 de mayo de 2004;
- Resolución 957 - Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida el 23 de septiembre de 2005;
- Resolución No. Cd 513, Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo
- Resolución No. Cd 517, Reglamento General de Responsabilidad Patronal del IESS;
- Reglamento de Riesgos de Trabajo en Instalaciones Eléctricas;
- Reglamento de Seguridad en la construcción y obras públicas;
- Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de Gisis y Skretting ARC
- HSE RULES & STANDARDS de Nutreco expedido el 10 de enero de 2019.
- Reglas salvavidas de NUTRECO expedidas en Septiembre del 2023.

6. Definitions/ Definiciones

- **Análisis de riesgos de tarea (ART):** estudio previo a realizar una oferta de un trabajo a cotizar que describe paso a paso las actividades contratadas y establece controles mínimos para mitigar los riesgos asociados, este estudio debe ser aprobado por ambas partes, oferente y contratante previo a ejecutar los trabajos. Anexo 2: Formato de Análisis de Riesgos de tarea
- **Permisos de trabajo seguro (PTS)**: Son documentos formales que aseguran una evaluación de riesgos efectiva en el lugar de trabajo, estos permisos certifican que los trabajadores hayan implementado todas las medidas de mitigación que se han dispuesto en los ART, además de las condiciones específicas que se observen en las tareas no rutinarias aplicadas por contratistas Anexo 3: formatos de permisos de trabajos.

- **Check list o listas de chequeo de preuso:** Son herramientas formales para realizar control de equipos y herramientas (grúas, montacargas, tecles, máquinas de soldar, etc.) que se asocian a tareas de alto riesgo, esta revisión autónoma del contratista deberá seguir los lineamientos de Nutreco y podrá ser revisada a discreción o en el justo momento de emitir / aprobar un permiso de trabajo formatos Anexo 4: Listas de chequeo de máquinas herramientas manuales.
- **Contratista:** Persona natural o jurídica, legalmente constituida que suministra productos, materias primas, insumos, bienes y/o servicios con quien se contrata una labor o un servicio específico.
- **Proveedor de servicios:** Compañía y/o sus empleados que presten servicios a GISIS S.A, / Skretting ARC tales como: consultoría de ingeniería, limpieza de áreas comunes, servicios de IT, seguridad física, jardinería, control de plagas, comedor, control de procesos en calderos etc., estas compañías normalmente están disponibles al llamado.
- **Responsable del trabajo:** Es el funcionario de la organización (GISIS S.A. – Skretting ARC) que gestiona la selección, contratación y ejecución de los trabajos a efectuar, es quien firma los permisos de trabajo y los análisis de riesgos de riesgo de tarea.
- **Responsable de área:** Supervisor, jefe o Gerente encargado del área donde se realizarán los trabajos y el que coordina la adecuada, oportuna y segura preparación del área y/o equipos antes del inicio de los trabajos; asimismo es el que verifica y firma para dar su conformidad al trabajo realizado.
- **Supervisor de Seguridad del contratista**: Persona competente en seguridad (validada por personal de GISIS S.A. y Skretting ARC) encargada de la obra o trabajo contratado, que actúa de manera independiente y con la facultad de detener cualquier situación de alto riesgo que enfrente su personal contratistas/proveedor de servicio o que ponga en riesgo las instalaciones de GISIS S.A. o Skretting ARC.
- **Visitante:** Es toda persona que ingresa a las instalaciones de GISIS a cumplir citas o compromisos sin que medie para ello ningún tipo de contrato o relación contractual.
- **Equipos de protección personal (EPP):** es un equipo que protege al usuario del riesgo de accidentes o de efectos adversos para la salud. Puede incluir elementos como cascos de seguridad, guantes, protección de los ojos, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad, arneses de seguridad y equipos de protección respiratoria.
- **Sistema Global Armonizado (SGA):** es un sistema integral de comunicación de peligros de alcance internacional por medio de pictogramas alusivos.
- **SDS:** Hoja de seguridad
- **BU LATAM**: Bussiness unit latam (Ecuador, Honduras y Perú)
- **PMA**: Plan de Manejo Ambiental
- **LOTOTO**: Lock Out, Tag Out y Try Out – acrónimo en ingles que significa Bloqueo, etiquetado y prueba

- **HSE**: Health, Safety y Environment- acronimo en ingles que significa Salud, seguridad y Medio Ambiente.

7. Descripción de actividades: Visitantes

La instrucción básica que se debe cumplir para recibir visitas en cualquiera de nuestras instalaciones es recibir personalmente al visitante en la garita de ingreso y garantizar el acompañamiento durante toda su estancia, En adelante se mencionan los requisitos mínimos a considerar:

Previo al ingreso a nuestras instalaciones todo visitante deberá como mínimo visualizar y completar el formulario de visitas que está en el siguiente enlace: https://forms.gle/ihRxRqBAp2vKBSLo6

7.1.1 Requisitos mínimos para visitantes

- Entregar su cédula de Identidad al ingresar al predio.
- Utilizar ropa y calzado adecuado al área a visitar.
- Respetar las reglas y normas de la empresa
- No transitar fuera de las líneas peatonales
- Mantener un adecuado comportamiento durante la visita.
- Para ingresos a la zona de planta en operación:
    a. Permanecer acompañado del Guía asignado por la empresa (GISIS S.A. o Skretting ARC) y sólo en las áreas acordadas a visitar.
    b. Comunicar a la persona que guía la visita cualquier lesión, pérdida material u observación.
    c. Indicar si sufre de algún problema de salud antes de ingresar a las instalaciones.
    d. Recoger el documento de identidad en el área de vigilancia El personal de Vigilancia
    e. Verificar los datos de los visitantes, tomará nota de los equipos de propiedad de ellos.
    f. Comunicar a la persona de contacto la llegada de los visitantes.
    g. En el caso de visitas institucionales (colegios, universidades, institutos, etc.) deberá ser coordinada con el área de Recursos Humanos.
    h. El coordinador de la visita del tipo institucional deberá:
        i. Gestionar con la debida anticipación en caso de con el responsable de área y auditoria la fecha y hora programada de la visita, indicando el motivo y el número de personas a recibir.
        ii. Enviar un listado a Vigilancia de los visitantes que incluya la siguiente información: Nombres, Apellidos y Cedula de Identidad

iii. Proporcionar a los visitantes los EPP's requeridos según el área a visitar; así mismo debe indicar la forma correcta de su uso.
iv. Explicar los peligros específicos de las áreas a visitar con las recomendaciones de seguridad del caso. e. Indicar procedimiento a seguir en casos de emergencias (ubicación de puntos de reunión).
v. Seguridad física es el responsable del registro de contratistas y visitantes que ingresen a nuestras sedes en el medio físico o digital disponible.
vi. En el caso de visitas no anunciadas, como por ejemplo entidades de gobierno, auditores externos por verificaciones no anunciadas, debe de igual manera recibir inducción de HSE y cumplir con los requisitos mínimos para visitantes. Estas actividades son de responsabilidad del funcionario de GISIS S.A. o Skretting ARC que reciba la visita.

7.1.2 Normas mínimas para visitantes

- Los visitantes deberán ser guiados desde garita hacia el área a visitar por el anfitrión de la visita, él se encargará de coordinar la recepción del visitante en garita.
- Tipo de calzado y vestimenta para oficinas en el área industrial: calzado debe ser cerrado (no sandalias, ni zapatillas) y vestimenta conveniente (no pantalones ni faldas cortas).
- En caso de tener autorización del guía para ingresar a áreas industriales, se debe vestir calzados de seguridad (puntas reforzadas de composite y suela tipo S3, casco de seguridad y chaleco reflectivo ANSI Tipo R clase 2)
- No está permitido filmaciones, grabaciones, toma de fotos sin autorización de Gerencia de Planta, ni el ingreso de alimentos u objetos colgantes que puedan causar un accidente dentro del área industrial (collares, relojes, aretes, etc.)
- Las personas que ingresen a dejar insumos y materiales para el desarrollo de trabajos a ejecutar por contratistas deben registrarse y contar con inducción mínima de visitantes (video en cabina de ingreso) y autorización del área de Seguridad Industrial, esta coordinación debe ser declarada y coordinada por el supervisor de Seguridad del Contratista, estas personas estarán sujetos a revisiones antes de ingresar y al salir de las instalaciones.

8. Descripción de actividades: Contratistas y proveedores de servicio

8.1.1 Generalidades para contratistas y proveedores de servicio

- GISIS S.A, y Skretting ARC sólo tendrá relaciones comerciales con empresas que hayan aprobado el proceso de calificación de proveedores acorde al sistema vigente,

- Antes de suscribir el contrato o aceptar una orden de trabajo, el responsable del trabajo o el responsable de compras entregará al ejecutor externo este documento que establece los requisitos mínimos para contratistas, dejando constancia de entrega de los requisitos de cumplimiento para contratistas.

- GISIS S.A, o Skretting ARC sostiene relaciones comerciales con empresas contratistas o personas naturales que cumple la ley, por tanto, estas empresas deberán cumplir con lo estipulado en la ley acorde a la dimensión de su propio negocio (personal bajo su nómina).

- La empresa contratitas o proveedores de servicio que realice trabajos en nombre de GISIS S.A. o Skretting ARC son responsable de entrenar y certificar a su personal en competencias establecidas por legislación local y normativa internacional acorde a los riesgos que su personal tome dentro de las instalaciones de las plantas de GISIS S.A, o Skretting ARC.

- Cumpliendo con los tratados internacionales que acoge la legislación, ningún personal de la compañía contratista o proveedores de servicio que realice trabajos al interior de GISIS S.A. o Skretting ARC puede ser menor de edad.

- Se establece que existe ninguna relación laboral entre el personal de contratistas y el representante de la organización, de ninguna manera la empresa se considera como empleador.

- Todo contratista o proveedor de servicios debe conocer, cumplir y divulgar entre sus colaboradores las disposiciones de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de su empleador, así como también de GISIS S.A. o Skretting ARC, para ello debe cumplir con tener la inducción básica de seguridad, como requisito previo para ser contratistas calificado.

- La empresa contratistas o proveedor de servicio asume totalmente la responsabilidad y gestión de riesgos de la seguridad en su personal, equipos propios o de su empresa, al igual que la difusión previa a la inducción de las normas de control estricto del cumplimiento de las normas establecidas en este documento en las instalaciones.

- El desempeño en seguridad del contratista o proveedores de servicio será considerado para la asignación de nuevos contratos, al final de cada trabajo contratado se evaluará al contratista o proveedor de servicio en términos

de calidad, tiempo de entrega, pero con especial énfasis en la gestión de HSE aplicada al interior de nuestras operaciones.

- La organización no se hace responsable por la pérdida de herramientas, equipos o cualquier objeto perteneciente al contratista.

- Toda empresa contratista o proveedor de servicio, en cabeza de su representante legal o a quien él delegue deberá recibir una inducción por parte del área de HSE / compras o proyectos, con el fin de dar a conocer los requerimientos específicos en términos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente, que el cliente GISIS considerará como parte integral de las ofertas que el proveedor prepare para GISIS S.A. / Skretting.

- Toda empresa contratista o proveedor de servicio debe tener una persona designada como supervisor de seguridad en obras (certificado por Skretting), quien será el contacto directo con el área de HSE y/o el responsable del trabajo de GISIS S.A. o Skretting ARC, el mismo que debe ser independiente en términos de toma de decisión y no reportar al coordinador de obra en sitio para poder ejercer dicha independencia en sus decisiones respecto a la mitigación de riesgos. Se considerará **un supervisor por cada grupo de 3 hasta 20 trabajadores o dedicado para actividades de alto riesgo**, el ART será el documento que determine en conjunto con el proveedor la cantidad de supervisores de seguridad requerida.

- El supervisor de Seguridad podrá ser compartido en frentes de trabajo siempre que el ART así lo determine y que no impliquen trabajos de alto riesgo al tiempo o en más de 2 pisos de un mismo edificio.

- Contrario al punto previo, en caso de realizar actividades de alto riesgo en cada frente de trabajo, deberá contar con un supervisor de seguridad exclusivo para cada frente de trabajo, esto independiente de las personas que intervengan en estos frentes, a menos que sean más de 20 personas, donde se deberán establecer más frentes de supervisión de HSE.

- Previo al inicio de los trabajos las empresas contratistas, deberán elaborar y validar ante el responsable del trabajo y el departamento de HSE requiere un **Análisis de Riesgos de tarea ART para las actividades contratadas, la misma que se deberá aprobar al menos con 2 días de anticipación.**

9. Controles para el ingreso y desarrollo de actividades de contratistas y

proveedores de servicio en GISIS S.A. y Skretting ARC.

9.1 Gestión

La siguiente sección se ha proporcionado para orientar a los contratistas y proveedores de servicio en GISIS S.A. y Skretting ARC con una visión general de algunos temas que deben abordar a la hora de gestionar salud, seguridad y medio ambiente dentro de nuestras instalaciones. **Esta información no es exhaustiva ni sustituye la necesidad de que el contratista obtenga asesoramiento especializado en materia de salud, seguridad y medio ambiente de una persona competente que garantice el cumplimiento del marco legal vigente y los estándares globales de Nutreco.**

Los contratistas deben ser capaces de demostrar a GISIS S.A cómo gestionan la seguridad, salud y medio ambiente al interior de sus organizaciones, indicando cómo planifican, organizan, controlan, supervisan y revisan su desempeño. **GISIS S.A. y Skretting ARC se reserva el derecho de auditar periódicamente la gestión de seguridad, salud y el medio ambiente de sus contratistas y sus proveedores de servicio.**

Las infracciones graves en materia de seguridad, salud y/o medio ambiente podrían dar lugar a la rescisión del contrato. Anexo 5: Tipificación de faltas para personal externo (contratistas y/o proveedores de servicios)

La evaluación de riesgos es fundamental para tener una gestión exitosa en temas de seguridad, salud y medio ambiente. GISIS.S.A. exige a sus contratistas que lleven a cabo una evaluación detallada y suficiente de los riesgos en el lugar de trabajo para que los contratistas puedan sopesar si se han tomado suficientes precauciones o si es necesario hacer más para evitar daños, alineados totalmente a nuestro enfoque de cero daños.

Los contratistas deben evaluar los riesgos para la seguridad, salud y medio ambiente que puedan afectar a su propio personal y a otros, por ejemplo, a otros contratistas, al personal de la oficina y a los miembros del público. **En todos los casos, el supervisor de Seguridad del contratista o proveedor de servicio deberá discutir el trabajo con los clientes internos en GISIS S.A. o Skretting ARC (validación de alcance) y los ingenieros de HSE Locales que en conjunto aprobarán la propuesta de controles,** también con cualquier subcontratista para que toda la información necesaria se haga y esté disponible.

Los contratistas o proveedores de servicios deben proporcionar a los clientes internos en GISIS S.A. o Skretting ARC e ingenieros HSE **evaluaciones de riesgo por escrito y elaborar y trabajar de acuerdo**

con declaraciones de método apropiadas (ART), que detallen de manera razonable cómo se puede y se va a realizar el trabajo y las medidas de control que se van a cumplir.

GISIS S.A. o Skretting ARC auditará periódicamente la actuación de sus contratistas y proveedores de servicio, se espera que el trabajo se lleve a cabo según lo detallado en la declaración de método del contratista o proveedor de servicio y del presente documento.

9.2 Requisitos auditables Generales

9.2.1 Todo contratista y proveedor de servicio debe cumplir con la legislación, por tanto, si tiene más de 10 empleados en nómina deben tener su propio reglamento interno, el cual debe estar aprobado por la entidad de control competente y difundido - aceptado por sus empleados, en resumen:

- Plan mínimo de seguridad aprobado por el Ministerio de Trabajo ente de control.
- Reglamento de seguridad y salud aprobado por el Ministerio ente de control.
- Comité paritario (o subcomité) aprobado por el Ministerio ente de control.
- Certificado de aptitud médica emitido por el médico ocupacional acorde al puesto de trabajo.
- Licencias de riesgo eléctrico, montacargas y construcción según aprobadas por el CISHT.
- Técnico de seguridad registrado en el Ministerio ente de control, este será el técnico responsable de determinar los planes de mitigación mínimos a implementar dentro y fuera de las instalaciones del contratista y/o proveedor de servicios, pues por cumplimiento legal no deberían ejecutarse labores asociadas al trabajo sin que se analicen los riesgos a los que los trabajadores están expuestos, dentro y fuera de la empresa.
- Otros requerimientos como: extintores, botiquín de seguridad, camillas, responsables de la obra, fiscalizadores, se detallan en controles de riesgos específicos para trabajos de alto riesgo; otros pueden ser solicitados dependiendo del trabajo a realizar.

9.2.2 La ley establece responsabilidad solidaria al interior de otra empresa que no sea su sede, este es el caso de todos los contratistas y proveedores de servicio al interior de GISIS S.A. y Skretting ARC, por lo cual debe cumplir con analizar sus actividades y otorgar el EPP requerido en calidad y cantidad suficientes acorde a sus perfiles de riesgo. Los contratistas y proveedores de servicio, por ejemplo, deberán tener un stock de EPPs en sus cubículos para garantizar que el personal cuente siempre con el EPP que requiera o que haya sido determinada en su ART.

Se adjunta la matriz de equipos de protección personal para cada tipo de trabajo de riesgo.

Matriz de equipos de protección personal

Equipo de protección personal	Cabeza	Visual	Cuerpo				Respiratoria	Pies
Básico	Casco		Chaleco reflectivo					Botas de seguridad
Trabajo en altura	Casco con barbiquejo		Arnes de seguridad	Eslinga acorde a la altura				
Trabajo en caliente Soldadura	Casco	Careta para soldar adaptable al casco	Mandil de cuero	Mangas de cuero	Guantes para temperatura	Polainas de cuero	Respirador para humos metálicos	
Trabajo en caliente Amolado	Casco	Careta para esmerilar adaptable al casco	Mandil de cuero	Mangas de cuero	Guantes para temperatura	Polainas de cuero	Respirador para humos metálicos	
Trabajo en espacio confinado	Casco	Gafas de seguridad / Protección facial adaptable al casco					Respirador para material particulado / Equipo de respiraciòn autonóma	
Trabajo eléctrico	Casco	Gafas de seguridad / Protección facial adaptable al casco			Guantes de maniobra acorde al Voltaje			Botas de seguridad dielèctricas

Nota 1: La protección auditiva dependerá del análsiis de riesgo realizado
Nota 2: Considerar que en el anàlisis de riesgo podría incluir otros equipos de protección dependiendo del medio ambiente de trabajo.

9.2.3 Acorde al punto anterior, todo EPP deberá ser inspeccionado por turno por el Supervisor de Seguridad de la contratista o proveedor de servicio para lo cual deberá mantener un registro físico o digital que permita validar lo antes descrito.

9.2.4 El personal que realice trabajos para GISIS S.A. o Skretting ARC deberá usar ropa de trabajo que cumpla con la norma ANSI 107 considerando el análisis de riesgo acorde a las áreas de GISIS S.A. o Skretting ARC según corresponda. Anexo 9 Ropa de trabajo.

9.2.5 El personal que realice trabajos al interior de GISIS S.A. o Skretting ARC deberá contar con Licencia en prevención de riesgos laborales acorde a los trabajos a ejecutar (eléctricos o de construcción).

9.2.6 El Contratista o proveedor de servicio deberá limitar su actividad exclusivamente a la zona de trabajo designada,

9.2.7 La compañía contratista o proveedor de servicio deberá contratar servicio de salud ocupacional que valide al menos por un año la aptitud médica de su personal, con la cual se podrá poner en contacto el Servicio Médico de GISIS para coordinaciones pertinentes.

9.2.8 El personal contratista o proveedor de servicio está obligado a reportar toda lesión personal y daños materiales que ocurran durante su permanencia en las instalaciones, esta responsabilidad es del Supervisor de Seguridad del contratista o proveedor de servicio, el reporte deberá también a su servicio de salud ocupacional para los seguimientos pertinentes.

9.2.9 El personal contratista deberá siempre lucir una Pirámide de seguridad, con

enfoque en la gestión asociada a la base de la pirámide, actos y condiciones inseguras deberán ser mapeadas y resueltas, las condiciones subestándar levantadas por el personal de GISIS S.A o Skretting ARC deberán ser reportadas en las plataformas de GISIS y se deberán solucionar y/o tratar desde antes, mientras que las condiciones y actos gestionadas por el contratista deberán ser registradas y consideradas como parte del informe final del trabajo.

9.2.10 La empresa contratista o proveedor de servicio deberá contar con un sistema de gestión de consecuencias asociado a disciplina y cultura de seguridad para establecer las correcciones a tiempo de desviaciones que puedan ocasionar cualquier tipo de lesión.

9.2.11 El Contratista o proveedor de servicio deberá comunicar oportunamente al contratante las personas que cesan de trabajar y el motivo de la medida, con la finalidad de controlar su permanencia dentro de las instalaciones debiendo cumplir con los requisitos anteriormente detallados.

9.2.12 El Contratista o proveedor de servicio deberá contar con seguro que cubra daños a terceros (por posibles daños al interior de GISIS S.A. o Skretting ARC).

9.2.13 El Contratista o proveedor de servicio debe asegurar la competencia requerida de su personal para efectuar trabajos en las instalaciones, el cliente podrá solicitar evidencia del caso.

9.2.14 Tal como lo menciona la parte de requisitos en este documento, el personal contratista NO deberá efectuar trabajos sin la aprobación de su ART y/o permisos de trabajo en cada jornada de labores, las jornadas no deberán exceder de manera ordinarias las ocho horas o en casos especiales extenderse a doce horas diarias según lo expuesto en el formato de permisos de trabajo.

9.2.15 Los ART son procedimientos de trabajo seguros formalmente aprobados, acordados entre el equipo del proyecto o la supervisión de mantenimiento, por ejemplo, el usuario final, HSE local y los contratistas o proveedor de servicio, o entre un contratista principal y los subcontratistas.

9.2.16 En las obras de construcción, se preparan ART cuando hay que realizar tareas de construcción específicas con un nivel de riesgo previsiblemente alto, por ejemplo, trabajos en tejados no protegidos o en espacios confinados, demoliciones, retirada de amianto (asbesto, revisar punto específico), trabajos en caliente, etc., los ART pueden ser reemplazadas por un procedimiento estándar de trabajo, que de la misma manera debe ser previamente aprobado, comunicado y difundido.

9.2.17 Normalmente los ART se elaboran en colaboración con el equipo del proyecto / mantenimiento, supervisión de obra y el contratista correspondiente, y deben ser firmados antes de autorizar la realización de los trabajos.

Los ART deben especificar:

i. Un desglose razonable Los trabajos que deben ejecutarse.
ii. Métodos que se utilizarán.
iii. Material / Equipos que se utilizará.
iv. Requisitos de estabilidad estructural, como disposiciones de apuntalamiento.
v. Medidas de mantenimiento y programación.
vi. Medidas de protección de los lugares
vii. Separación de determinadas zonas, con o sin barreras (acordonamiento).
viii. Restricciones de acceso.
ix. Mitigación en el personal, ej.: EPP / protección respiratoria, etc.
x. Mitigación en el medio, revisión de permisos, medición de gases, etc.
xi. Mitigación en fuente: sistemas de ventilación local, procesos de corte en frío, etc.
xii. Métodos para garantizar la seguridad de otras personas, ej.: hidratación si fuera necesaria, pausas activas, recambio de personal, programa de turnos/grupos, etc.
xiii. Mitigación de contaminación local, cuidados asociados a la Bioseguridad.
xiv. Procedimientos para la eliminación de desechos peligrosos y de otro tipo, así como procedimientos para garantizar el cumplimiento de la legislación local en materias de Seguridad, Salud y Medio ambiente.

9.2.18 El Contratista o proveedor de servicio debe asegurar la competencia requerida de su personal para efectuar trabajos en las instalaciones, el cliente podrá solicitar evidencia del caso.

9.2.19 Los contratistas o proveedor de servicio deberán tener un control diario de accesos para garantizar el cumplimiento de las jornadas diariamente establecidas.

9.2.20 Todos los días el supervisor de seguridad de contratistas o proveedor de servicio, previo al inicio de actividades deberá establecer y comunicar la gestión de mitigación de riesgos mediante charla de 10 minutos, el material impartido y el registro deberá ser almacenado para fines de auditorías.

9.2.21 Los supervisores de seguridad de contratistas o proveedor de servicio

deberán asistir a reunión mensual de medición de gestión que se comunique para establecer la mejora continua en su gestión.

9.2.22 Auditorías cruzadas serán implementadas para poder medir la gestión entre los supervisores de seguridad del contratista, los resultados más relevantes serán parte de la reunión mensual de supervisores de seguridad de contratistas.

9.2.23 Letreros indicativos con indicaciones mínimas del proyecto o contrato, en el que reposarán su ART, permisos de trabajo, charla diaria, cronograma y esquema a modificar mejorar o mantener para lo cual fue contratado Anexo 6: cartelera de trabajos en ejecución.

9.2.24 Orden, limpieza (5S) deberán ser parte de la implementación en las áreas de trabajo, no se permitirán que las áreas dentro de GISIS sean perjudicadas en su estándar de orden y limpieza por la presencia de personal contratista.

9.2.25 Dentro de las actividades propias de cada contratista, se deberá considerar la limpieza diaria del área de trabajo al terminar la jornada, dejando además debidamente desconectados y guardados, los equipos y herramientas en el lugar designado previamente por la empresa.

9.2.26 Los certificados de disposición de residuos aplicables para las obras deberán ser parte del informe final de los trabajos.

9.2.27 La actitud y predisposición al trabajo es un punto de permanente evaluación y supervisión; el personal que sea detectado en actitudes de ocio o incompatibles con un ambiente laboral productivo, será retirado y notificado a la empresa contratante.

9.2.28 Sólo equipos y herramientas que cumplan con las siguientes pautas, podrán ser admitidas y utilizadas dentro de las instalaciones.

- ✓ Estar en perfecto estado de operatividad y conservación.
- ✓ Estar debidamente identificadas y aprobadas para su uso.
- ✓ Ser ingresados a planta con guías y documentos previos a su uso. Esta guía será el documento que permita su retiro de las instalaciones.
- ✓ La empresa no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de herramientas y equipos dentro de sus instalaciones
- ✓ Para hacer uso de los equipos del Taller de Mantenimiento, el contratista deberá solicitar la autorización respectiva al equipo de mantenimiento.

9.2.29 Cubículos de contratistas deberán estar en orden, cuando se requiera la utilización de sustancias químicas, estas deberán contar con la autorización respectiva, además todo recipiente que contenga una Sustancia Química

deberá estar rotulado, indicar su pictograma (SGA) y tener a disposición del trabajador la Hoja de Seguridad respectiva, la cual deberá ser conocida por el personal de la contratista presente en sitio, además deberán ser almacenados acorde a una matriz de compatibilidad.

El ingreso de equipos como generadores o que si se requieren contenedores combustibles deberán contar con la aprobación de HSE y solo podrán ser ingresados luego de tener esta operación, su ingreso estará condicionado a la respectiva aprobación de ART.

9.2.30 El Contratista o proveedor de servicio una vez terminado su jornada tiene la obligación de dejar limpio y ordenado su área de trabajo. La frecuencia de desalojo deberá ser parte de los acuerdos que se revisen en el ART.

9.2.31 Compañía que incumpla sobre el orden, la limpieza y desalojo será suspendido de trabajo hasta que regularice sus temas, quien podrá decidir el retorno a actividades es el responsable por el trabajo en conjunto con el responsable del área. Los residuos peligrosos deberán ser desechados de acuerdo con GISIS y a los entes de control respectivos.

9.2.32 El contratista o proveedor de servicio será el responsable de impartir los conocimientos de seguridad, medio ambiente y salud a su personal propias de los riesgos de la actividad a la que se dedica dicha empresa, al arranque de los trabajos y en sus reuniones diarias previo al arranque de labores.

9.2.33 Para el caso de compañías contratistas que estén prestando servicio en la Planta de manera rutinaria hasta el día 16 de cada mes es obligatorio entregar la actualización de pago del seguro social de sus trabajadores (uso de medio vigente), los avisos de ingreso al IESS deberán ser justificados solo para personal nuevo o removido en la empresa contratista.

9.2.34 Para el ingreso de los contratista o proveedor de servicio, el responsable de la misma debe ingresar con mínimo 48 horas de anticipación los documentos habilitantes para la solicitud de inducción de HSE y la actualización de los mismos acordes a su vigencia al sistema de acceso a las instalaciones de GISIS S.A, o Skretting ARC. En caso de ser un contratista o proveedor de servicio nuevo deberá cumplir con el proceso de habilitación de la compañía en el sistema de acceso acorde a los requisitos indicados por GISIS S.A. o Skretitng ARC.

9.2.35 El Contratista o proveedor de servicio deberá tener siempre en cuenta que está laborando dentro de un área industrial, por lo tanto, se trata de un área controlada y sujeta a requisitos de seguridad y autorizaciones de ingreso.

9.2.36 Los permisos de trabajo son administrados y manipulados sólo por personal de GISIS S.A. o Skretting ARC y tienen por finalidad identificar los riesgos y

definir los controles necesarios, antes del inicio de las actividades.

9.2.37 Colocar cerramiento rígido o aislamiento a cualquier trabajo de reparación o ampliación que se realice en las instalaciones, este deberá cumplir con el Anexo 10.

9.2.38 Está totalmente prohibido emitir los Permisos de Trabajo por parte de personal no autorizado. El responsable del trabajo se encargará de llevar el o los Permisos de Trabajo al área donde se efectuará el mismo y coordinará las firmas.

9.2.39 Está prohibido el uso de celulares para los trabajadores del personal contratista o proveedores de servicio durante sus actividades, todos incluso los supervisores deberán hacer uso de su celular en lugares seguros y jamás mientras se desplace al interior de las instalaciones.

9.2.40 El proveedor deberá proponer y acordar con GISIS S.A. o Skretting ARC el plan de trabajo como mínimo semanalmente, este deberá contemplar el cumplimiento de ley, que básicamente exige un plan de mitigación de riesgos de las actividades que realice en nuestras instalaciones, esto se realizará mediante la presentación de ART que serán validados por el equipo de Proyectos (fiscalización) y aprobado por HSE de GISIS S.A. o Skretting ARC. Además, de la asignación de el o los supervisores de Seguridad acorde al número de personas o análisis de riesgo.

9.2.41 Para procesos de instalación y montaje que realice el contratista de manera frecuente, se podrá presentar al área de HSE GISIS S.A. o Skretting ARC procedimientos estándar de trabajo para que se validen los controles, una vez que los controles sean validados por HSE. Se considerarán aprobados y deberán ser verificados en la ejecución mediante de permisos de trabajo.

9.2.42 Para el montaje de equipo, los contratistas deberán definir con sus especialistas de montaje esquemas típicos de montaje, que serán la base con la que el contratista deberá presentar al equipo de proyectos (fiscalización) su propuesta de montaje y con la que HSE validará la implementación de controles propuesta por el proveedor, una vez esta propuesta sea aprobada, se considerará como método seguro de trabajo y se controlará su cumplimiento mediante la emisión de permisos de trabajo.

9.2.43 Normas de Seguridad Vial

9.2.43.1 El tránsito peatonal dentro de las instalaciones debe realizarse por los senderos peatonales y sin correr.

9.2.43.2 La velocidad máxima referencial para el tránsito vehicular dentro de las instalaciones es de 15 km/hora, acorde al riesgo esta velocidad podrá ser menor (regirse a los letreros o señales alusivas).

9.2.43.3 En zonas de revisión, ingreso, salida y cruce peatonales, es obligatorio parar el vehículo o maquinaria, no se permite rebasar en las instalaciones, además siempre debe encender las luces de parqueo.

9.2.43.4 En caso de interacción de flujos vehiculares no regulares, el vehículo o maquinaria deberá contar con la asistencia de paleteros o señaleros acorde al plan vial aprobado por el área de HSE de GISIS S.A. o Skretting ARC.

9.2.43.5 Todo vehículo deberá contar con alarma de retro, luces completas, cinturón de seguridad, retrovisores suficientes y señalética acorde a la legislación local vigente.

9.2.43.6 Es obligación de todo conductor y pasajero usar el cinturón de seguridad.

9.2.43.7 Es obligación de todo conductor de vehículos pesados al estacionarse colocar las calzas debajo de al menos 2 de sus neumáticos.

9.2.43.8 Todo vehículo debe ser apagado ante la ausencia de su conductor en la cabina a excepción de mixer o camiones grúa.

9.2.43.9 Es obligación de todo conductor, detenerse en las zonas de control, antes de ingresar y salir de las instalaciones de GISIS S.A o Skretting ARC. Así mismo, será responsabilidad de cada conductor respetar las instrucciones de seguridad.

9.3 Requistos auditables Específicos

9.3.1 Housekeeping / Limpieza en obras

Siempre las obras ordenadas y limpias son más seguras, una buena limpieza se considera como uno de los principales indicadores de la cultura de la seguridad. Contribuye a reducir los incidentes de seguridad y, además, levanta la moral y mejora la productividad en las obras, las siguientes precauciones deben aplicarse en la gestión activa de la limpieza en las obras:

i. Mantener los pasillos y las escaleras libres de peligros de tropiezo; esto es especialmente importante para las rutas de emergencia.
ii. Mantenga todas las zonas libres de escombros y otros residuos; especialmente los clavos o elementos que posean filos vivos que sobresalen suelen causar lesiones tales como cortes o suturas.
iii. Mantenga limpias y secas las zonas de trabajo.

iv. Mantenga las zonas de tráfico exterior libres de líquidos que creen riesgos de resbalones, tropezones y caídas, como el aceite.
v. Mantenga las zonas de tráfico exterior libres de agua o sustancias resbalosas; las vías de tráfico tienen que ser seguras siempre, también en climas adversos, para lo cual es probable que se deban reasignar o bloquear algunas de ellas.
vi. Compruebe periódicamente la iluminación de la obra, especialmente la de las vías de circulación y de emergencia; sustituya las lámparas si es necesario.
vii. Mantenga limpias y organizadas las zonas de almacenamiento y eliminación de residuos.
viii. Las zonas exteriores que no estén designadas para el almacenamiento y la eliminación deben mantenerse limpias de material de construcción y residuos.
ix. Asegúrese de que todo el material inflamable se mantiene despejado para reducir el riesgo de incendio.
x. Garantizar la disponibilidad y el libre acceso a los equipos de emergencia (por ejemplo, extintores).
xi. Se debe definir una persona responsable de la organización de la limpieza en la obra / lugar de trabajo.

9.3.2 Controles mínimos para considerar en trabajos de alto riesgo.

Los controles mencionados a continuación no son limitantes, cada condición de riesgo del personal contratista deberá ser analizada en el ART y allí se determinarán las estimaciones de ingeniería, esquemas, planos, manuales de equipos que deban sustentar que un riesgo está correctamente mitigado, a continuación, mencionamos los más comunes.

9.3.3 Espacios Confinados.

Se determina a todo espacio que que cuente con una sola entrada y salida, no diseñados para la ocupación humana o con la posibilidad de atmósfera peligrosa, para lo cual los contratistas deberán:

- Entrenar al personal en planes de rescate y contar con implementos acorde a la actividad a realizar (como por ejemplo trípode para descensos, sistemas de cuerdas, sillas

de traslado o camillas, monitor portátil para atmósferas que tengan la posibilidad de cambiar su condición).

- Implementar medidas de control previo al ingreso, como validez de aptitud médica y medición de atmósfera interna, con equipos propios, establecidos en base al contenido del espacio confinado previo a realizar la intervención.
- Controlar el acceso a solo personal autorizado mediante permisos (PTS).
- Acorde a los resultados del análisis de riesgos y la tarea que se realice al interior del espacio confinado, el contratista presentará cálculo que determine la capacidad a instalar en sistemas de ventilación para lograr recambios de aire requeridos para acceso y permanencia segura.
- Se deben realizar mediciones de atmósfera antes de ingresar y/o continuamente dependiendo de la actividad o riesgo:

Oxigeno — Entre 19.5% – 23%
Dióxido de carbono — Menor a 0.5%
Amoniaco — Menor a 25ppm
LEL — Menor al 5%

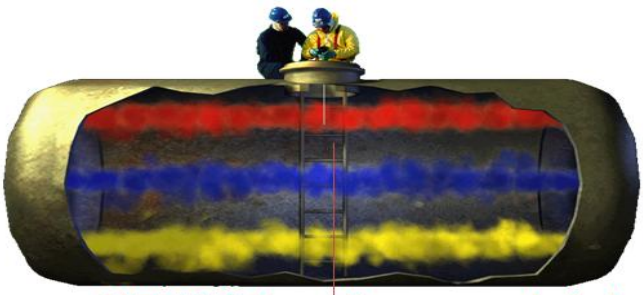

METANO (mas ligero que el aire)

MONOXIDO DE CARBONO (poco mas ligero que el aire)

SULFURO DE HIDROGENO (mas pesado que el aire)

Los espacios confinados deberán ser bloqueados y etiquetados si el riesgo así lo amerita, además se deberá contar con personal entrenado y un plan de respuesta en caso de emergencia, así como también el vigía debe tener claro su rol en temas de cumplimiento de procedimientos y comunicación, deberá saber que durante el ingreso a un espacio confinado su actividad de vigía es exclusiva y dedicada a estas labores únicamente.

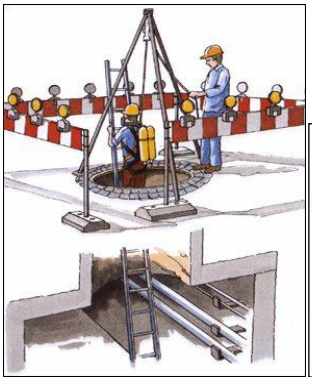

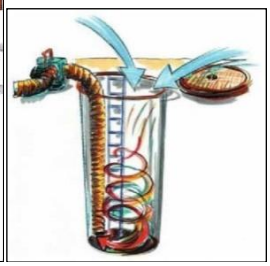

9.3.4 Trabajos en altura.

Se considerará como trabajo en altura a cualquier actividad que se realice a más de 1.8m de altura o por debajo del nivel del suelo (zanjas, excavaciones, muelles, etc.) con posibilidad de caída a distinto nivel. Los controles mínimos a considerar son:

- Utilizar equipo de protección personal y sistemas de protección de caídas acorde al riesgo, estimando el factor de caída correspondiente que establezca los controles, herramientas y restricciones físicas para controlar el riesgo de caída, en ocasiones estos diagramas, planos, deberán acompañar los ART.
- Contar con un plan de rescate, personal capacitado para caso de emergencia y simulacros.
- Los trabajos deben ser realizados por personal competente y entrenados acorde a la norma de referencia, ANSI Z359.0,1,2,3,4 ; OSHA 1910.66 ; OSHA 1926.500 subparte “M”, la cantidad de horas dependerá de lo revisado en el ART
- Utilizar escaleras solo como herramientas de acceso a zonas o trabajos de alturas, las escaleras no deben ser consideradas como plataformas de trabajo a menos que el ART así lo determine (no más de 20 min.) y para lo cual siempre deberán tener tres puntos de apoyo.
- Los andamios deberán ser multidireccionales y certificados por ente externo validador, tales como ULMA, LAYHER, etc.

- **Se prohíbe el uso de grúas o montacargas para levantar personas, las canastillas están prohibidas**, en su lugar se deberán usar equipos de acceso seguro convencionales, tales como: **andamios certificados, manlifts, carros elevadores o cualquier equipo para personas.**
- Los arneses de seguridad deberán ser del tipo doble eslinga y con absorbedores de caída acorde a normas internacionales y se usarán dependiendo del factor de caída.
- Los retráctiles deberán ser seleccionados acorde a las distancias de restricción y el personal deberá conocer su correcto uso (acorde a su ángulo máximo de activación).

Factores de caída

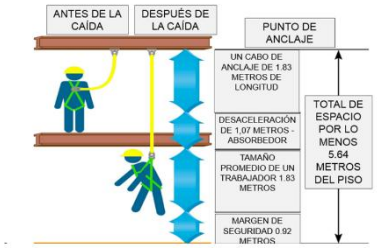

- Líneas de vida horizontales (acorde **a EN795:2012) y sus** dispositivos de anclaje que deben tener una resistencia mínima de **12 kN en la dirección en la que se aplicará la fuerza en caso de caída** deberán se implementadas cuando el trabajo así los requieran, así como sus respectivos puntos de anclaje que deberán diseñarse acorde a norma (capacidad mínima de resistir 12KN, según **Norma EN795:2012 en la dirección en la que se aplicará la fuerza en caso de caída**), similar para sistemas verticales **EN 353.**
- Plataformas de trabajo seguro acordes a la tarea, rodapiés, pasamanos y sin espacios, los andamios (en la etiqueta se debe visualizar la carga máxima).
- Identificar la potencial caída de objetos desde distintos niveles por boquetes abiertos, presencia de residuos, escombros, materiales o herramientas de mantenimiento.
- **No se realizarán trabajo sobre cubiertas / techos sin una autorización de la BU LATAM.**

Escaleras:

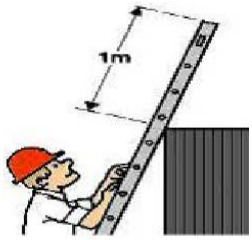

- El tamaño debe ser adecuado para la tarea a realizar. (ni muy larga ni muy corta, 1m o tres peldaños por encima del lugar de acceso).
- El material de las escaleras deberá ser acorde al lugar donde se realicen los trabajos.
- Siempre se instalarán en una relación de 4 a 1 como máximo y deberán ser previamente aprobadas.
- Jamás se usará una escalera de tijera en los últimos peldaños.
- Cada escalera deberá tener visible su etiqueta y el contratista deberá controlar su uso a solo personal calificado.
- Trayectoria de montaje de escaleras y sus superficies de apoyo serán revisadas en el proceso de permisos de trabajo.
- Contar con etiqueta de especificaciones visibles.

Andamios:

- Deberán ser armados solo por personal competente y controlados mediante lista de chequeo y correctamente etiquetados previo a su uso considerando tarjeta roja (andamio no liberado para su uso) y tarjeta verde (andamio liberado para su uso).
- Deberán contar con planos constructivos o de montaje certificados por el proveedor, representante de marca o fabricante del andamio a implementar al interior de las instalaciones de GISIS S.A. o Skretting ARC.
- Si las fijaciones no son adecuadas, la estabilización también puede hacerse con estabilizadores

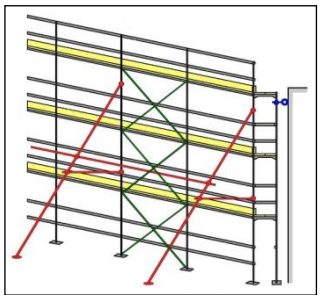

- Colocar los montantes sobre un suelo firme y preferiblemente nivelado

- Asegurar los estandartes para que no se desprendan en el extremo inferior; compensar la altura de los estandartes con roscas incorporadas o con placas de apoyo adecuadas.

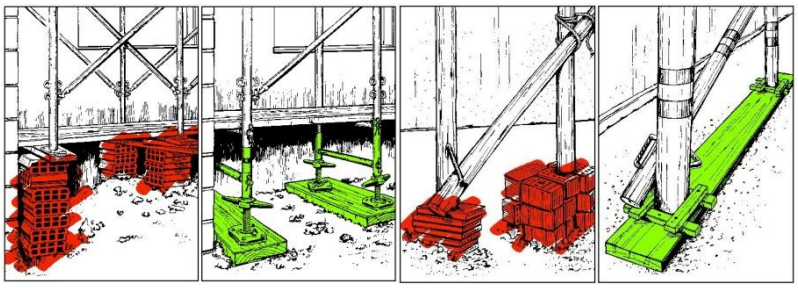

- Pasarelas y plataformas de trabajo completamente entabladas y sin huecos entre las tablas. Las tablas deben estar aseguradas para que no se deslicen, especialmente en las transiciones de las esquinas. No se deben solapar los tableros, ya que esto crea riesgos de tropiezo.

- El uso de tablas de encofrado está estrictamente prohibido, ya que no son adecuadas para cargas puntuales y pueden romperse.

- Acceso seguro a las plataformas de trabajo mediante pasarelas instaladas de forma fija y escaleras internas o escaleras.

- No se deben utilizar escaleras externas ni acciones de escalada.

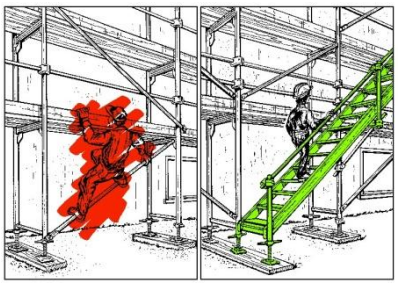

- Barandillas equipadas con rodapié, barandilla y pasamanos; la altura mínima de una barandilla debe ser de 1 m, Compruebe y mantenga las barandillas después de cada modificación del andamio.

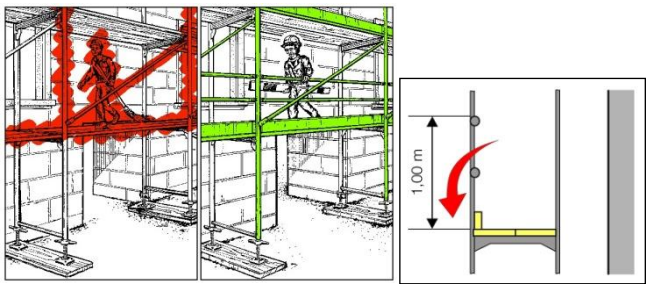

- Si el espacio entre la plataforma de trabajo y el edificio es superior a 30 cm, se requiere también una barandilla en la cara interior del andamio.

- Se pueden utilizar extensiones de plataformas en voladizo desmontables para dejar suficientes posibilidades de espacio, por ejemplo, el aislamiento de la fachada que se instalará más tarde.

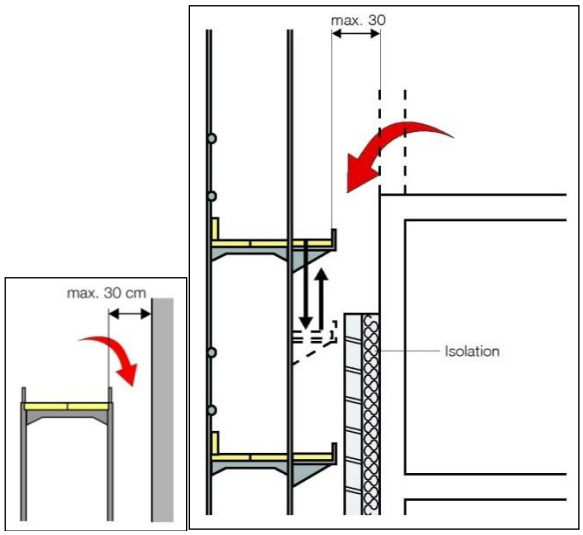

- Plataformas de trabajo adecuadamente iluminadas.
- Previsión de redes de captura y plataformas para proteger de la caída de material.
- Asegurarse de que los andamios no representan un peligro para las personas que se encuentran en el suelo. Si es necesario, prever pasarelas cubiertas a lo largo de los andamios.
- Las siguientes precauciones deben ser implementadas para garantizar un trabajo seguro en los andamios:
- Para el montaje, la modificación y el desmontaje de los andamios deben contratarse solo personal competente y con experiencia; certificada por el proveedor del andamio, durante el montaje y el desmontaje es obligatorio el uso de un sistema personal de detención de caídas (PFAS "arnés de seguridad").
- No se deben lanzar o volcar de forma incontrolada escombros u otros materiales desde los andamios; ¡se deben utilizar tolvas de volteo!

- Asegúrese de que los trabajos en los andamios no suponen un peligro para las personas que se encuentran en el suelo.

Si es necesario, separe la zona del suelo alrededor de los trabajos peligrosos en los andamios, con o sin barreras. Señale claramente las restricciones de acceso.

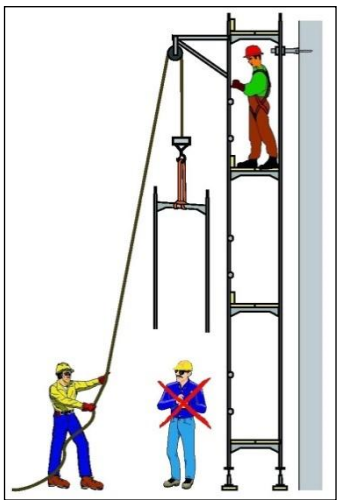

- Uso de equipo de protección personal (EPP) adecuado, incluyendo calzado de seguridad antideslizante y casco; en casos excepcionales puede ser necesario un sistema personal de detención de caídas “arnés de seguridad".

- Todos los trabajadores deben ser instruidos en que está estrictamente prohibido modificar cualquier andamio sin la debida planificación y aprobación por parte de la supervisión de la obra.

- El supervisor de seguridad del contratista deberá comprobar regularmente todos los andamios para asegurarse de que no hay modificaciones no aprobadas; todos los trabajadores de la obra deben saber que el supervisor es el responsable por aprobar cambios.

9.3.5 Trabajos de izaje.

Toda operación que se realiza para mover objetos suspendidos y

que no pueden ser transportados manualmente, incluye la descarga de materiales y/o parte de maquinaria que requieren tecles, montacargas, grúas u orugas industriales.

- El supervisor de seguridad del contratista deberá tener un inventario de los equipos de elevación / izaje.
- Todos los equipos de elevación deben contar con su etiqueta de instrucciones y capacidades visibles
- Deben tener respaldos de sus rutinas de mantenimiento.
- Deben ser previamente aprobados para el uso.
- Deben contar con su seguro, los aparejos forman parte del inventario de los equipos de izaje y no podrán usar si se detectan señales de desperfectos.
- Las actividades de izaje deben contar con un plan de izaje y ni en el caso más complejo, el cálculo de capacidad de los elementos que se usen para el izaje podrá sobrepasar el 80% de carga nominal del equipo en el punto más complejo de uso de capacidad.
- El cálculo previamente descrito deberá ser mostrado en base a un esquema que determine las dimensiones del boom o similar, la carga y el cálculo determinado por el fabricante del equipo de izaje.
- Grúas deberán ser previamente chequeadas y aprobadas, a diario se usará el checklist de preuso definido por GISIS S.A. o Skretting ARC para este tipo de equipo. Anexo 7: formato lista de Chequeo diaria camión pluma o grúa.
- Montacargas deberán ser operadas solo por operadores expertos con la licencia para operar estos equipos que la ley exige.
- Transpaletas mecánicas o eléctricas solo podrán ser operados si previamente son revisados y su capacidad validada.
- Las trayectorias deberán ser analizadas para determinar posibles interferencias con personas, equipos o incluso tendidos eléctricos.
- Como parte del proceso de ART para las tareas de Izaje, el contratista y/o proveedor de servicios debe garantizar que todas las situaciones que podrían materializar un riesgo se han considerado, GISIS podrá solicitar información adicional de respaldo tales como: cálculos de ingeniería, planos, simulaciones 3D, maquetas o insumos que garanticen nuestra visión de cero daños. Esta información y toda la relacionada deberá presentarse para aprobación en los medios de registros vigentes.

Requisitos específicos para elevación de personas.

- Los accesos a trabajos en altura deben ser convencionales, por tanto, los andamios o plataformas de trabajo siempre serán la primera opción.
- Las personas no podrán ser izadas en canastillas, a menos que se usen elementos como carro canastas o manlift, los cuales deberán ser aprobados previamente y contar con un diagrama que muestre las distancias de seguridad para zonas de riesgos como tendidos eléctricos se respetan.
- Trabajos de descenso vertical debe ser minimizado y solo se permitirán a personal autorizado que previamente muestre competencias específicas sobre este tipo de trabajos, metodología de cuerdas, certificaciones

9.3.6 Demoliciones

- La demolición y el desmantelamiento son actividades de alto riesgo que requieren una cuidadosa planificación y ejecución por parte de trabajadores competentes y experimentados.
- Un enfoque sistemático de los trabajos de demolición comienza con las partes interesadas responsables, como los planificadores y los contratistas, que deben ser capaces de gestionar los riesgos durante la ejecución.
- Para garantizar la seguridad de los trabajos de demolición y desmantelamiento, deben aplicarse las siguientes precauciones:
  - Realización de un análisis previo a la demolición para identificar las condiciones estructurales, el material peligroso, la ubicación de servicios como cables eléctricos y tuberías de gas, así como los espacios confinados ocultos.
  - Esto también es responsabilidad del cliente y no debe dejarse que el contratista lo organice solo.
  - Deben consultarse los planos estructurales y/o a un ingeniero de estructuras para evitar el derrumbe incontrolado o inoportuno de estructuras o partes de ellas, así como la inestabilidad de los edificios o estructuras cercanos.
  - Si es necesario, póngase en contacto con las autoridades antes de los trabajos de demolición para el aislamiento y el corte de las líneas de suministro, así como para la orientación y la autorización de los trabajos

- Preparación del ART.

- Los trabajos de demolición deben planificarse de forma que se minimice el riesgo de accidentes y enfermedades.

  - Para evitar derrumbes inoportunos, es esencial que las demoliciones se lleven a cabo según lo descrito en la declaración del método de trabajo y bajo la supervisión de una persona competente
  - Todas las demoliciones con una altura potencial de caída de material superior a 2 m requieren un permiso de trabajo de demolición.
- La demolición y la retirada de materiales peligrosos, como el amianto y los materiales contaminados procedentes del uso anterior del edificio, requieren también un permiso de trabajo de demolición.
- Aislamiento de los cables eléctricos de la corriente eléctrica (aplicación de LOTOTO).
- Cierre, vaciado y sellado de las tuberías de gas del suministro de gas (garantizar energía cero / LOTOTO / energías residuales).
- Vaciado controlado del contenido potencialmente peligroso de los espacios confinados ocultos y plan de respuesta a emergencia en caso de aplicar.
- Utilización de apuntalamientos temporales entre los forjados para evitar el derrumbe del suelo por sobrecarga de escombros.
- Utilización exclusiva de equipos de sonido adecuados para la aplicación designada.
- Uso preferente de excavadoras de largo alcance para evitar que las personas se lesionen por la caída de escombros.
- Excavadora de largo alcance con trituradora de hormigón.

- Cuando los trabajos de demolición deban realizarse manualmente, utilice plataformas de trabajo móviles o

andamios para evitar que las personas se lesionen por caídas de altura y por la caída de escombros; asegúrese de que las plataformas de trabajo estén adecuadamente estabilizadas para evitar su inclinación. Proteger adecuadamente las plataformas de trabajo o, excepcionalmente, utilizar sistemas personales de detención de caídas.

- Evitar que los puestos de trabajo se apoyen sobre otro durante los trabajos de demolición.

- Instalación de redes de captura y plataformas para proteger de la caída de escombros, así como para evitar mayores impactos en las estructuras debido a la caída de escombros.
- Separación de la zona de demolición, con o sin barreras; control del acceso a la zona, o al menos señalización clara de las restricciones de acceso.
- Mantenga a las personas fuera del área de caída de escombros y de las zonas de peligro de las excavadoras en funcionamiento.

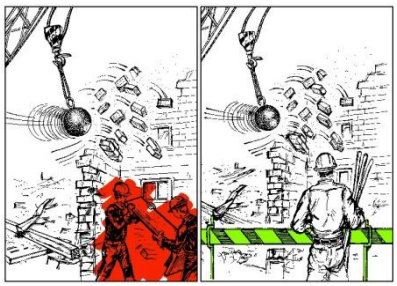

- Tomar medidas para evitar grandes formaciones de polvo, ruidos y vibraciones en los trabajos de demolición
- Todos los trabajadores y operadores de excavadoras deben ser instruidos sobre los peligros específicos del objeto
- Utilizar el equipo de protección personal (EPP) adecuado, incluido el calzado de seguridad, el casco y la protección ocular; puede ser necesaria una protección auditiva adicional, protección respiratoria y un sistema personal de detención de caídas.

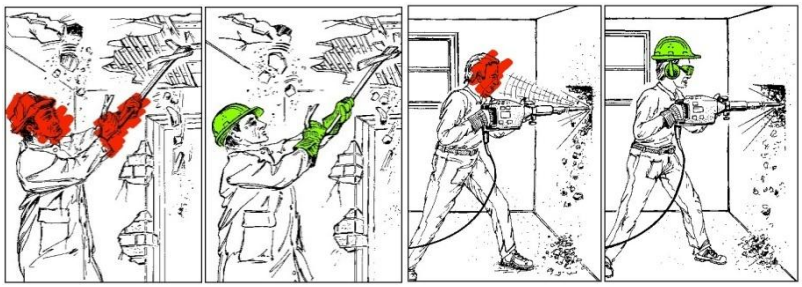

9.3.7 Asbestos (amianto)

Si en el transcurso de los trabajos el contratista descubre material que un material tiene indicios de ser asbesto/amianto, los trabajos deberán interrumpirse inmediatamente y se informará al responsable del trabajo por GISIS. El contratista deberá delimitar la zona con cinta de advertencia o señales adecuadas para evitar el acceso no autorizado.

La manipulación y el desmontaje del asbesto/amianto deben cumplir la normativa vigente sobre el control del amianto y el código de prácticas aprobado correspondiente. Dichos trabajos sólo podrán ser realizados por contratistas con licencia y autorización específicas para ello.

9.3.8 Trabajos eléctricos.

Los trabajos eléctricos solo deberán ser implementados por personal competente, tanto en baja, media y alta tensión, nunca se podrán realizar trabajos en equipos energizados a menos que sean los entes externos con los que el gobierno determine este tipo de servicios.

- Toda instalación eléctrica, aunque fuera temporal deberá declarar su demanda para entender la capacidad que se requiere.
- Calibres de cables deberán ser respaldados por respectivos cálculos.
- Cajas concentradoras de tomas deberán ser correctamente dimensionas y sus protecciones coordinadas acorde a diseño.
- No se permiten cables en mal estado o empalmados con cinta convencional.

Siempre se debe aplicar LOTOTO previo a las intervenciones, además se grafican a continuación las 5 reglas de ORO del eléctrico.

5 REGLAS DE ORO	1º. Abrir con corte visible todas las fuentes de tensión 2º. Prevenir cualquier posible realimentación: enclavar-bloquear. 3º. Verificar la ausencia de tensión. 4º. Puesta a tierra y en cortocircuito de todas aquellas posibles fuentes de tensión. 5º. Delimitar y señalizar la zona de trabajo

1. Desconectar. 2. Prevenir cualquier posible realimentación. 3. Verificar la ausencia de tensión. 4. Poner a tierra y en cortocircuito. 5. Proteger frente a elementos en tensión y señalizar la zona.

- Los EPPs eléctricos deben corresponder a los cálculos de establecidos en estudios de Arco eléctrico.

- Protecciones adicionales como alfombras dieléctricas, distancias de seguridad, deben ser establecidos en los ART.
- Solo se permitirán ejecutar a personal eléctrico certificado acorde a la legislación de país.
- Las herramientas para trabajos eléctricos deberán estar en perfecto estado de conservación sobre todo en lo que respecta a sus zonas aisladas (recubrimiento con material aislante).

Voltaje	Proteccion de oido	Lentes de seguridad	Calzado no conductor de electricidad	Herramientas aisladas	Ropa para arco electrico	Cubre cabeza	Capucha y traje para arco electrico	Piso aislante
Hasta 50 V								
Condicion de trabajo segura	AN	X						
Energizado	X	X						
De 50 V hasta 600 V								
Condicion de trabajo segura	AN							
Energizado	X	X	X	ATPV 8	ATPV 9	ATPV 10		
Sobre 600 V								
Condicion de trabajo segura	AN							
Energizado	X	X	X	X	ATPV 40		ATPV 40	X

AN : Según sea necesario
ATPV - ARC valor de protección térmica

"Trabajo con energia" - definido por la norma NFPA 70E reparar el código y es cualquier alteración física de los equipos eléctricos (tales como hacer o estrechamiento conexiones, extraer o sustituir componentes, inserción o eliminación de arranque individuo

Subcapas - fibras fundibles, tales como acetato, nylon, poliéster, polipropileno y spandex no se le permitirá en capas inferiores de la tela (Ropa interior) próximo a la piel

- La ropa apropiada para electricistas es la incombustible, procurando no sea de material sintético.

9.3.9 Trabajos con energías peligrosas (LOTOTO).

El personal contratista no aplicará LOTOTO por si solos, el personal de GISIS en cabeza del líder de LOTOTO deberá entregar los equipos bloqueados, etiquetados y probados, el contratista deberá:

- Cada una de las personas afectadas en la intervención deberá aplicar su candado personal amarillo en los dispositivos de multi bloqueo (loncheras).
- El Supervisor de seguridad de contratista hará una validación doble del proceso identificación de energías mediante el acompañamiento al líder de bloqueo de GISIS.
- Establecerá la revisión de energía residual en los elementos y hará su validación mediante los equipos de control que la energía peligrosa requiera.

9.3.10 Manipulación de sustancias peligrosas.

A menudo los contratistas incluyen como parte de su servicio el suministro de materiales de desmanche, desengrasantes, lubricantes, pinturas, thinner, etc., para todos los casos previamente mencionados el contratista deberá incluir como parte de su gestión como mínimo lo siguiente:

- Deben ser manipulados por personal capacitado
- El personal contratista debe conocer la hoja de seguridad (SDS) de los productos o sustancias que manipulan.
- Deben conocer y estar entrenados en los primeros auxilios a aplicar en caso de emergencia.
- Las sustancias deberán almacenarse siempre etiquetadas y respetando las disposiciones que establecen las matrices de compatibilidad.
- Utilizar el equipo de protección personal acorde al riesgo que las sustancias así lo determinen.
- Conocer donde se encuentran ubicados los elementos de protección colectiva como duchas de emergencias y lava ojos en cada lugar de trabajo, en caso de no tener a menos de 10m del punto de manipulación de sustancias peligrosas duchas y

lavaojos se deberá acordar el uso de un equipo portátil con la misma función.

- Disponer de duchas y lava ojos de seguridad portátil si así se requieran.
- Se deben contar con los elementos de contención necesarios en los cubículos, Kits antiderrame y planes de respuesta a emergencia que apliquen para cada sustancia.
- Los cubículos deberán ser dotados también de extintores fijos para mitigar los riesgos de inflamabilidad de las sustancias que use en su labor contratada.
- Deberá contar con los EPPs acorde a la manipulación y alineado con lo que se determine en las SDS de las sustancias.

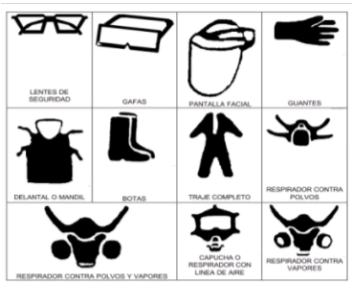

9.3.11 Trabajos de excavación.

Se considerará a una excavación a todo trabajo de profundidad en subsuelo que super los 1.2m de profundidad o con posibilidad de alcanzar líneas o instalaciones subterráneas (o que no esté seguro de las instalaciones subterráneas), los contratistas deberán incluir en el ART como mínimo lo siguiente:

- Restringirlos solo a personal autorizado mediante permisos (PTS), además en el ART se deberán analizar las instalaciones subterráneas para establecer las medidas en las

que se deberá cambiar el tipo de equipo de excavación incluso a manual cuando así se requiera.

- Considerar de ser necesarios equipos de protección contra caídas.
- Mediante conocimiento de las características del suelo establecer sistemas que garanticen la estabilidad de la maquinaria, como por ejemplo taludes.
- Contar con un plan de emergencia y de rescate del personal.
- El ART establecerá medidas de mitigación que eviten atmósferas peligrosas, de lo contrario se deberá analizar la excavación como un espacio confinado.
- De la misma manera el ART Identificará la ruta y manipulación de extracción de escombros.

9.3.12 Asistencia de extranjero.

El cumplimiento de ley en cualquier relación comercial con GISIS es mandatorio, por tanto, si el contratista incluye en su nómina a personal extranjero el visado debe corresponder a lo establecido por la ley.

De la misma manera, el trabajador extranjero deberá tener un seguro a todo riesgo que cubra accidentes de trabajo.

9.3.13 Trabajo en caliente

Se considera trabajo en caliente a todo trabajo que implique el uso de fuego abierto, máquinas herramientas que generen chispas o constituyan una fuente de ignición.

- Obtener previamente tu permiso de trabajo seguro PTS.
- No debe existir materiales combustibles 10m alrededor.
- Siempre se debe garantizar que no se concentren los gases del proceso, esto se debe incluir en el ART para mostrar los cálculos de renovación de aire si así se requiere, esto hace mandatorio el uso de extracción en el caso de espacios confinados.
- Conocer las estaciones manuales más cercanas y los dispositivos contra incendio de la planta.
- No desconectar u obstruir equipos de seguridad.
- La puesta a tierra es clave, puede salvar la vida de los soldadores por tanto deberá ser lo más cercana al punto de aplicación.
- Debes tener a la mano un extintor, debidamente cargado e inspeccionado.

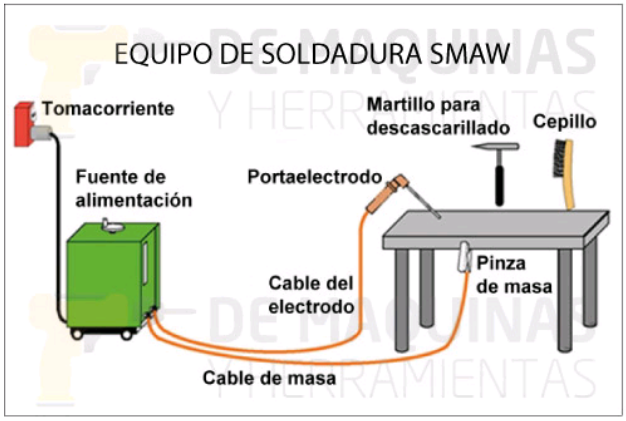

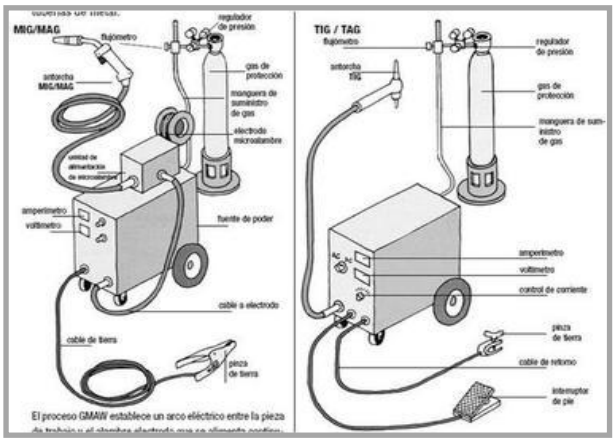

- El personal de apoyo como: ayudantes de soldadura, esmeriladores, tuberos, carpinteros metálicos deben usar elementos de seguridad; casco, botas de seguridad con puntera de protección, guantes, gafas de seguridad, tapones auditivos, caretas o viseras para esmerilar y ropa adecuada resistente al fuego.
- Los soldadores además de los elementos anteriormente descritos deben usar: careta para soldar, respirador para humos metálicos, mangas de cuero, delantal de cuero, capuchón cubre cabeza.
- Los números que son asignados a los electrodos permiten conocer las características para su aplicación y esta debe ser conocida por el equipo de trabajo del contratista.
- Se debe considerar que existe riesgo de soldar en cilindros con gases comprimidos dado que estos son recipientes a presión, esto debe ser analizado y estudiado en el ART.
- Se requiere siempre un lugar ventilado para realizar tareas de soldaduras.
- El supervisor del grupo debe estar presentes con el equipo necesario, cuando se suelde en áreas con riesgo de incendio o explosión, cumpliendo las recomendaciones registradas.
- Se debe establecer el uso de mantas ignifugas o similar.
- Se debe usar el EPP correcto, El personal que labora en electricidad, deberá utilizar calzado aislante apropiado sin ningún elemento metálico

Algunas precauciones de los equipos de Oxicorte:

- Deben tener arresta-llamas en los tanques y en las pistolas de mezcla.
- Deben estar sujetos siempre (encadenados).
- No se deben golpear los cilindros.
- Las mangueras deben estar intactas.
- Las válvulas de regulación de llama en buen estado.
- La boquilla debe estar en buen estado.
- Todo tanque de presión debe tener clara la fecha de su prueba hidrostática (no mayor a 5 años).

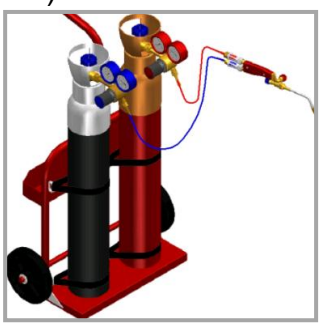

- Al iniciar el proceso de oxicorte, se debe encender primero el O2 y luego el Acetileno
- No deben almacenarse botellas llenas junto a botellas vacías.
- Deben estar sujetas a bastidores o carros y protegidas de los rayos de sol.
- Antes de transportar cualquier cilindro, lleno o vacía, hay que asegurarse de que el grifo esté cerrado y la caperuza de protección bien colocada.

Esmerilado

- Al realizar trabajos de esmerilado, se debe considerar la utilización obligatoria de implementos de protección personal

como son: guantes, lentes, gafas etc., además se deberán acordonar las áreas con mantas ignifugas o similar.

- Al esmerilar un elemento en la piedra esmeril, debemos hacerlo en el sentido contrario al giro de la piedra.
- Los discos de desbaste para esmeriles manuales deberán ser correctamente seleccionados para tarea y el tipo de material, los esmeriles deben contar con botón de hombre caído, embrague de seguridad, el personal debe conocer el proceso correcto de selección de disco, jamás se deberán extraer las guardas de seguridad.

9.3.14 Trabajos de acceso a techos

Los trabajos con acceso a techos deberán ser presentados mediante ART al equipo de la **BU LATAM**, pero considerarán como mínimo:

- Implementación de líneas de vida.
- Red de seguridad para los casos en la que los techos se consideren inseguros.
- JAMÁS se pisará una plancha de cubierta directamente a menos que un cálculo respalde este tipo de manejos.
- Los techos deberán ser cubiertos por pasarelas seguras de trabajo que distribuyan el peso hacia la estructura de las cubiertas.
- Cálculos de puntos de anclaje y líneas de vida.

9.3.15 MHE Standard

Manipulación asistida La manipulación de material asistida, mediante el uso de equipos de manipulación de materiales (MHE) y herramientas de elevación, puede evitar lesiones y enfermedades ocupacionales. Pero también crea nuevos peligros, ya que el material manipulado de forma asistida puede ser mucho más grande y pesado que el manipulado manualmente.

El uso de estos equipos se regirá por el permiso de Izaje y solo se permitirá su uso si tienen Checklist aprobados por HSE de Gisis y si el operador cumple con lo dispuesto en la ley referente al tema de licencias.

Para la operación de montacargas, si por dimensiones de carga el operador de montacargas pierde visibilidad, el operador deberá ir en reversa, NUNCA se puede desplazar el montacargas sin visibilidad o carga levantada.

9.3.16 Riesgo ergonómico

La manipulación y el levantamiento y traslado manual de mercancías son algunas de las causas más comunes de lesiones y enfermedades en las obras de construcción.

Las lesiones y enfermedades musculoesqueléticas son consecuencia de un sobreesfuerzo, sobre todo por operaciones repetidas, pero incluso un mal levantamiento puede causar una vida de dolor y discapacidad.

Las siguientes precauciones pueden reducir significativamente los riesgos de lesiones y enfermedades por manipulación manual de materiales:

- El principio básico es evitar la manipulación manual de materiales, que crea un riesgo de lesiones y enfermedades, mediante el uso de equipos de manipulación de materiales (MHE), si es posible

- Proporcione equipos de manipulación de materiales (MHE) adecuados, como carretillas elevadoras, transpaletas manuales, carretillas, carros de mano, etc.

- **No existe un límite de peso seguro para la manipulación manual de materiales**. El riesgo siempre está presente, además del peso, asociado a la naturaleza de la carga, por ejemplo, las dimensiones, la situación de elevación, la constitución física de la persona y la frecuencia con la que se realiza la elevación.

- Para las operaciones de elevación manual poco frecuentes, el peso máximo recomendado es de 25 kg para los hombres y de 15 kg para las mujeres.

- Para las operaciones de elevación manual frecuentes, el peso máximo recomendado es de unos 15 kg para los hombres y 10 kg para las mujeres.

- Se debe instruir a los proveedores para que entreguen el material, que debe ser manipulado manualmente, sólo en paquetes de máx. 25 kg, en caso de no poder cumplir con lo dispuesto previamente, análisis de riesgos adicionales deberán ser ejecutados para mitigar el riesgo que existe.

9.3.17 Trabajos de soldadura o generación de llama o chispa en áreas explosivas.

Este tipo de trabajos también serán presentados mediante ART al equipo

de la **BU LATAM,** pero considerarán como mínimo:

- Imposibilidad de métodos alternos de corte en frío.
- Considerarán la menor cantidad de puntos de aplicación de trabajo en caliente, los demás puntos serán ensamblados mediante sistemas de pernos.
- Métodos de extinción adicionales requeridos.
- Plan de respuesta a emergencia.
- Listado de personal brigadista disponible y requisitos externos para respuesta a emergencias.
- Ensayo de planes de respuesta a emergencia específico.

9.3.18 Generalidades.

Los Contratistas o Proveedores de Servicio, solo podrán realizar trabajos si están autorizados para ellos, para lo cual debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Inducción Vigente (carnet)
- Certificación de afiliación vigente en el IESS
- ART debidamente aprobado para el trabajo solicitado (mínimo: semanal)

Solo cumpliendo con estos tres requisitos, los contratistas podrán constar en el listado de ingreso aprobado (controlado por las garitas).

Estos listados deberán ser previamente autorizados por HSE acorde a rutina específica de cada site en el que opere GISIS.

Todo contratista deberá portar el carnet interno que lo identifique como tal al interior de las instalaciones de Gisis. La videncia de dicho documento será de un año acorde al cumplimiento de la inducción de HSE para contratistas.

Ningún contratista puede realizar trabajos de mantenimiento, lubricación o mantenimiento sin haber des energizado o bloqueado previamente los equipos, aplicación de LOTOTO, esto lo deberá coordinar con personal de GISIS ya que los contratistas no están autorizados a realizar LOTOTO por si solos.

La información de la maquinaria pesada que tengan que ingresar a las instalaciones de Gisis deben registrarse en los medios vigentes, dependiendo del tipo de equipo se recomienda hacer verificaciones en taller, lo cual debe ser coordinado anticipadamente con el solicitante del trabajo y el departamento HSE.

Las herramientas de trabajo requieren de mantenimiento periódico, dado que se deterioran. Cuando se usa la rueda de esmerilado de banco, se deben observar los topes de sujeción de la mesa y estos no deben estar flojos o sueltos, en los talleres de GISIS el equipo debe ser previamente liberado.

Es necesario que todo el sistema eléctrico y el equipo relacionado con el mismo tenga que estar conectado a tierra.

Ante un eventual accidente eléctrico, lo primero que se deberá hacer es desconectar la instalación para después proceder inmediatamente a atender al accidentado.

Nunca deberán hacerse trabajos eléctricos en zonas húmedas o mojadas. Las lámparas eléctricas portátiles serán utilizadas únicamente donde no se pueda tener una iluminación propia del área o equipo.

La ropa más apropiada para electricistas es la incombustible, procurando no sea de material sintético.

El personal contratista en cabeza del supervisor de seguridad del contratista deberá aplicar diariamente las listas de chequeo de preuso de máquinas herramientas manuales establecido por GISIS, esto debe ser registrado. Gisis podrá solicitar chequeos adicionales de equipos y herramientas, estos chequeos serán definidos en el proceso de revisión y aprobación de los ART.

Gestión de Seguridad en proveedores de servicios

La gestión de seguridad en este tipo de proveedores debe ser manejada con una visión que garantice que en cualquiera de los llamados que realice GISIS para ejecutar dichos servicios, se consideran procedimientos seguros de trabajo previamente validados y así garantizar que se apliquen controles de seguridad mínimos esperados, a diferencia del ART convencional, el proveedor de servicios deberá:

- Listar las tareas encargadas / contratadas.
- Cada tarea deberá contar con su procedimiento que incluye:
    - Controles mínimos de seguridad., tales como: EPP requeridos, PTS a implementar.
    - Roles y responsabilidades al interior de la empresa proveedora de servicios.
    - Punto de contacto entre el cliente y el contratante.
    - Comunicación previa y post ejecución de servicios.
    - Planes de entrenamiento impartido al personal durante la

concepción del contrato.
  - Alineación del plan de respuesta de emergencia del proveedor de servicios al plan de respuesta a emergencia de GISIS.
  - Frecuencia de reuniones entre HSE del Proveedor de Servicios y el cliente.

Tareas en solitario:

Análisis de riesgos de trabajos en solitario: este tipo de trabajos genera riesgos que deben ser analizado y cubiertos de manera distinta, para lo cual el proveedor debe establecer claros procesos de comunicación y seguimiento al interior de las instalaciones de GISIS S.A. o Skretting ARC, similar a los controles aplicados a la gestión de Seguridad en proveedores de servicios, el proveedor deberá:

- Listar las tareas encargadas.
- Cada tarea deberá contar con su procedimiento que incluye:
  - Punto de contacto con el cliente.
  - Comunicación previa y post ejecución de servicios / rutina de seguimiento a implementar acorde a la tarea de riesgo a ejecutar.
  - Controles mínimos de seguridad., tales como: EPP requeridos, PTS a implementar.
  - Roles y responsabilidades al interior de la empresa proveedora de servicios.
  - Planes de entrenamiento impartido al personal durante la concepción del contrato.
  - Alineación del plan de respuesta de emergencia del proveedor de servicios al plan de respuesta a emergencia de GISIS.

9.3.19 Suministro de maquinarias

Si el contrato con GISIS S.A. / Skretting ARC incluye el suministro de maquinaria, se debe garantizar cumplir con lo dispuesto en los estándares de Nutreco, así como también cumplir con las rutinas de revisión que el equipo de proyectos ha determinado: Checklist de revisión de ingeniería, recomendaciones de HAZOP, ATEX, PSSR Checklist (Pre-Safety-Start-Review) procesos de recepción de equipos como FAT, SAT, toda la maquinaria entregada deberá:

- Proporcionar manual de instrucciones de uso en español
- Planes sugeridos de mantenimiento y suministro de repuestos.
- Entrenamiento a personal de Operación y mantenimiento de dichos equipos.
- Mapa de riesgos y señalización asociada implementada en los equipos.
- Escaleras (huella y contra huella), accesos deben cumplir como mínimo con la ley ecuatoriana además del estándar establecido por GISIS. S.A.

- Sistemas de guardas (fijas, pivotantes, mutting) definidos en base a análisis de riesgos funcional de equipos, cumpliendo con lo dispuesto en metodología descrita en la ISO 12100.

9.3.20 Suministro de recipientes a presión

En caso de que el alcance del contratista incluya la construcción de un recipiente a presión, el contratista deberá entregar un dosier completo que incluya como mínimo:

- Diseño y selección de materiales vs factor de seguridad.
- Estimación de rampa de presiones, presión máxima de diseño vs selección de dispositivo de alivio de presión y lineamiento ASME.
- Resultados de pruebas de eficiencia en puntos de soldaduras.
- Resultado de Pruebas de hermeticidad.
- Planos de la ingeniería de detalle aplicadas para la construcción y montaje del recipiente sujeto a presión.

9.3.21 BPM y Seguridad alimentaria

- El personal visitante, proveedores y contratistas deberá seguir las siguientes instrucciones como mínimo:

  •Lavarse las manos de acuerdo con las instrucciones en los baños.
  •Cubrir las lesiones cutáneas
  •No fumar, comer y beber en áreas de producción, incluyendo oficinas operativas.
  • Notificar todas las infecciones y enfermedades relevantes
  • Usar vestimenta protectora adecuada
  • Ser responsable sobre el adecuado manejo de sus desechos y cuidado por el medio ambiente

El equipo de calidad de planta proporcionará regularmente entrenamiento en BPM, el contratista deberá participar de los programas de BPM y garantizar que los impactos en limpieza y seguridad alimentaria sea mitigas, algunos temas se mencionan a continuación

- No se pueden remover dispositivos del cordón sanitario de la planta.
- Se deben establecer y cumplir patrones de tráfico, evitando en todo momento contaminación cruzada.
- Control de acceso, siempre que se requiera se deben establecer controles de acceso, para evitar accesos a áreas de proceso no especificada ni autorizada.

- Separaciones temporales deberán considerarse.
- El área en construcción debe ser ventilada para prevenir la acumulación de humedad, polvo, vapores de humo o gases.
- El acondicionamiento del área de construcción no debe causar condensación en las paredes temporales o áreas adyacentes.
- El uso de equipos temporales de ventilación suplementaria será requerido si fuera necesario y el aire contenido en la zona de trabajo no debe migrar hacia zonas adyuvantes de producción o almacenamiento.
- Se podrán ingresar o trasladar equipos previo autorización de los responsables de área, en cualquiera de los casos, los equipos deben ser correctamente limpiados, previo al ingreso a áreas.
- Una vez culminado el trabajo, el contratista deberá limpiar la zona intervenida y debe asegurar que no queden restos de escombros, virutas, pernerías sueltas, etc. sobre el piso, equipos y/o estructuras altas.
- Así mismo debe retirar sus equipos y/o materiales que sacaron con el fin de evitar contaminaciones en las líneas de producción.
- El lugar no debe permitir estancamiento o acumulación de agua, se debe contar con adecuado suministro drenaje o inclinación (exterior)
- Cuando se realicen trabajos en las redes de drenaje y remoción de tuberías, estas se deben de sellar con material resistente, aguas arriba y aguas abajo para evitar la salida de roedores, insectos y olores
- Las tapas de los drenajes deben estar siempre cerradas, por ningún motivo deben dejarse abiertas
- Un área específica será suministrada por GISIS S.A o Skretting ARC a través del responsable del trabajo, donde se debe mantener las siguientes normas:
    - La zona destacada debe tener una identificación con el nombre de la empresa contratista y el proyecto que está realizando.
    - Los pisos deben estar libres de virutas de metal, pernos, tornillos u otros materiales.
- Los materiales y equipos de contratistas no deben obstruir dispositivos de control de plagas como cebaderos de roedores, trampas de luz UV, puertas de emergencia, extintores, cabinas de emergencia, alarmas de emergencia, etc.
- Almacenaje de equipos en desuso, suministros de los contratistas u otros artículos, deben ser minimizados y almacenados ordenadamente alejados del suelo.

9.3.22 Resbalones, tropezones y caídas

Los resbalones, tropiezos y caídas son una de las principales causas de accidentes en el lugar de trabajo y GISIS está tratando de reducirlos en sus propios lugares de trabajo.

Para contribuir a este objetivo, los contratistas deben asegurarse de mantener un lugar de trabajo ordenado, llevar un calzado adecuado para las condiciones de los pies y evaluar el lugar de trabajo para detectar cualquier peligro que pueda causar este tipo de accidentes.

Los contratistas deben asegurarse de que los lugares de trabajo se mantienen limpios y ordenados. No deje que se acumule la basura y no aumente las acumulaciones existentes: comunique la basura a un supervisor y haga que se retire lo antes posible, de forma segura y eficaz, de acuerdo con la Ley de Protección del Medio Ambiente y sus declaraciones de métodos relacionados con el trabajo.

Hay que tener cuidado de no bloquear las salidas de emergencia, los equipos de extinción de incendios, los escalones o cualquier puerta, pero especialmente las puertas y pasillos contra incendios que se utilizan como medios de escape de un edificio u otro lugar de trabajo.

En construcciones es obligatorio definir rutas de tráfico de materiales, tráfico de personas, rutas de escapes y depósitos temporales de materiales, los ingenieros civiles de campo del contratista deben incluir en el proceso del ART la validación de las rutas previamente establecidas al menos una vez a la semana.

9.3.23 Reglas básicas para trabajos varios

Actividades relacionadas con trabajos de pintura, albañilería, aislamiento térmico, limpieza industrial.

La inhalación de gases tóxicos se puede evitar utilizando un sistema de protección denominada respirador.

En los lugares en los que se utilizan o almacenan productos inflamables es necesario eliminar todas las fuentes de incendio.

Se debe evitar colocar equipos eléctricos en los lugares en donde se presenten vapores inflamables.

La revisión de cuerdas, cables y cadenas utilizados en operaciones de movimiento y elevación de cargas deben ser revisadas a diario y de manera rigurosa.

Toda cuerda después de haberse utilizado deberá examinarse en toda su longitud.

En un incendio se debe evitar encender sopladores o ventiladores

Cuando se transita por la planta se lo debe hacer por las líneas peatonales

Para levantar una carga desde el piso, se debe utilizar en primer lugar la fuerza de las piernas ya que estos músculos son los más potentes del cuerpo humano y no hacerlo doblando la espalda.

9.3.24 Cumplimiento regulatorio ambiental

Los Proveedores de servicios / contratistas o personas naturales que mantengan relación comercial con GISIS S.A. o Skretitng ARC respetarán y cumplirán los requisitos regulatorios medioambientales a todos los niveles (locales, nacionales e internacionales). En todas sus actividades, estarán amparados por los preceptivos permisos y licencias medioambientales, derechos inmobiliarios, y defenderán un enfoque preventivo de los retos ambientales.

Para lo cual se debe comprometer a gestionar sistemáticamente sus impactos ambientales en relación, a título enunciativo, con el cambio climático y energía, el agua, los residuos, las sustancias químicas, la contaminación del aire y la biodiversidad y fijarán objetivos y metas de reducción de dichos impactos.

Aquellos Proveedores que se identifique que presentan un elevado impacto ambiental tomarán medidas y aportarán pruebas de la mejora continua que desemboquen en un Sistema de Gestión Medioambiental adecuado.

Para el caso de los contratistas o proveedores de servicio de ProyectosCAPEX, estos deberán cumplir con el plan de manejo ambiental para la etapa de construcción. Anexo 11.

9.3.25 Reglas de Higiene

Cambio diario de uniformes, limpieza del calzado y demás equipos de protección.

Cuando se usen tapones de oído, estos deben estar atados entre sí con una cuerda que pase por atrás del cuello.

En el área de producción y almacenes No deben artículos colgantes

No se debe llevar ni consumir comida ni bebidas en el área de producción, almacenes o baños. Prohibido fumar en las zonas de producción, almacenes y alrededores, prohibido escupir en las instalaciones.

Las heridas superficiales (cortes, furúnculos, llagas e infecciones de la piel) y las enfermedades infecciosas (incluidos los problemas estomacales,

diarrea, estado de la piel y las secreciones de los ojos, nariz u oídos) deben notificarse al jefe inmediato, acercarse al dispensario médico.

9.3.26 Uso adecuado de Herramientas

Al igual que las máquinas, las herramientas deberán cumplir con requisitos mínimos:

- Utilizar la herramienta adecuada para cada labor a ejecutar.
- Revisar el buen estado de las herramientas antes y después de su uso.
- Mantener las herramientas limpias y en buenas condiciones (por ejemplo, con el aislamiento y/o filos correctos).
- No utilizar herramientas con mangos flojos, mal ajustados y astillados.
- Se prohíbe lanzar herramientas; deben entregarse en mano.
- Nunca se deben de llevar en los bolsillos. Transportarlas en cajas portátiles.
- Dependiendo de la posibilidad de atmósferas explosivas, es posible que se requiera doble aislamiento.
- NO se permiten herramientas hechizas.

9.3.27 Uso adecuado de máquinas manuales

Respecto a las máquinas herramientas deberán siempre ser previamente autorizadas mediante uso de checklist de pre-uso.

- Nunca use una herramienta metálica sin aislante cerca de circuitos eléctricos, tampoco si sus cables están en mal estado.
- Las herramientas de corte se mantendrán afiladas y con el corte protegido o tapado mediante tapabocas de caucho, plástico, cuero, etc.
- Las herramientas deberán estar ordenadas adecuadamente, tanto durante su uso como en su almacenamiento, procurando no mezclar las que sean de diferentes características.
- En caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, se pedirán aclaraciones al jefe inmediato antes de ponerse a su uso.

10. Accidentes o Incidentes de Trabajo

Adicional a los puntos mencionados previamente, adjuntamos una serie de pasos a ser cubiertos por personal de HSE de las compañías contratistas.

- En caso de accidente, dar la voz de alerta al Supervisor encargado y comunicar a personal de la empresa derivar a la persona si es factible, al dispensario, pero siempre acompañado, de lo contrario aguardar al servicio interno de enfermería. Si el accidentado se encuentra con lesiones de gravedad, o en una zona de difícil acceso (interior de un tanque, altura, etc.), NO MOVER al accidentado y esperar a que la ayuda llegue a la zona, comunicando la emergencia usando radio, o accionando una estación manual alarma.
- En caso de accidente, el contratista deberá paralizar sus actividades y reportar el hecho al responsable de trabajo.
- El reinicio de las actividades lo definirá la empresa luego del relevamiento de información clave y la mitigación absoluta del riesgo que se activó en el accidente.
- En caso de ocurrencia de accidente, el contratista es responsable de enviar copia del Informe de la Investigación correspondiente al departamento de HSE, identificando las causas básicas y las acciones a implementar, en el más breve plazo (no más de una semana laboral).

11. Emergencias En caso de emergencias las consideraciones a seguir serán:

Si se está realizando trabajos en caliente el personal contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

Paralizar las máquinas de soldar y los esmeriles, se sugiere como mínimo implementar:

- Desconectar entrada y salida de energía
- Apagar sopletes de soldadura autógena
- Cerrar válvulas de cilindros de oxígeno y combustible
- Colocar protectores de válvulas
- Asegurar cilindros en posición vertical
- El vigilante –tercero deberá permanecer en el lugar para verificar que no queden restos incandescentes en los alrededores que puedan originar un incendio acorde el PTS.

Alinear el plan de emergencia de la compañía contratistas o proveedor de servicio al plan de respuesta interno de GISIS S.A. o Skretting ARC.

Si se está realizando trabajos en alturas, el personal contratista o proveedor de servicio debe tener en cuenta lo siguiente:

- Descender rápidamente de la plataforma de trabajo
- Verificar el aseguramiento de andamios arriostrados
- En andamios colgantes deben llevarlos al piso y asegurarlos.

Si está realizando trabajos en espacios confinados, el personal contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

Antes de evacuar al punto de encuentro más cercano el vigilante de espacios confinados deberá comunicar a la persona que se encuentra en el espacio interior y proceder auxiliar y /o extraer rápidamente al trabajador que se encuentre en el interior del recinto, deberá comunicar a los brigadistas de GISIS el resultado del ejercicio de conteo de personal.
Paralizar y desconectar los sistemas y equipos de apoyo como suele ser la iluminación provisional, la ventilación forzada, etc. Y proceder a evacuar a los puntos de reunión.
Si está realizando trabajos eléctricos, el personal contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

- Asegurar las instalaciones
- Proceder a evacuar.
- Si una persona ha sufrido una electrocución; no se deberá tocar a la persona
- Desconectar inmediatamente el suministro de energía

12. Gestión de desechos:

La empresa contratista o proveedor de servicio deberá recolectar, clasificar y asegurar la correcta disposición final de los desechos generados (diaria).

Los contratistas o proveedores de servicios se comprometen al PMA del proyecto o del GIRO del negocio de GISIS S.A. o Skretting ARC.
Al igual que los accidentes de seguridad, cualquier impacto ambiental deberá ser comunicado.

Los libros de obra estarán alineados a los requisitos ambientales que la ley dispone.
El traslado de todos los contenedores de desechos, a través de la planta, deben estar cubiertos, y si esos contenedores están sobre ruedas, las ruedas deben ser sanitizadas (acorde al riesgo del área a la que ingresen).

Toda la basura y escombros deben ser removidos de la zona en construcción antes de cerrar el espacio y esto es responsabilidad del contratista, por lo que deberá siempre considerar la logística y gestión adecuada de los desechos acorde a lo indicado por la legislación local vigente.

Los consumos energéticos que dependerán del proyecto o trabajo es posible que sean medidos, esta es la única consideración que deberá ser revisada en la base de licitación porque será aplicada a discreción dependiendo la magnitud del trabajo a implementar.
Las consideraciones anteriormente expuestas son las mínimas requeridas, pero toda mitigación que requiera ingeniería deberá ser sustentada mediante cálculos que establezcan los controles mínimos requeridos para llevar los riesgos a niveles tolerables.
La recepción de este documento implica que todo el trabajo que el proveedor cotice contemplará estos requisitos mínimos, incluso si por omisión el encargado del trabajo en GISIS S.A. o Skretting ARC lo pueda olvidar.
Los Supervisores de seguridad de los contratistas o proveedores de servicio deberán estar familiarizados con los riesgos del giro del negocio de GISIS S.A. o Skretting ARC, por tanto, para asegurar que la gestión de riesgos es la mejor posible, se calificarán anualmente mediante examen que así lo amerite.

13. Gestión de Consecuencias

En el caso de darse un no cumplimiento de las reglas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente descritas en este manual, estas serán analizadas por el comité dispuesto por GISIS o SK ARC para acordar y comunicar las sanciones que deberá enfrentar el contratista o proveedor de servicio.

Estas sanciones podrán incluir penalizaciones económicas de hasta un 10% del valor del contrato u orden de compra, adicional podría ser motivo de la terminación de la relación contractual entre la contratante y el contratista o proveedor de servicios.

Los no cumplimientos están clasificados acorde a la gravedad del evento, el detalle se puede revisar en Anexo 5 de este manual: SSO-R01.02-3 Tipificación de faltas para personal externo.

Aclaración: todo incumplimiento relacionado a no acatar controles asociados a Regla Salvavidas de Nutreco será catalogada como una falta grave.

Additional Information/Informaciónadicional

Tipo de documento:

- Manual: Documento que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre procesos y sus objetivos.

Standards & Schemes/Normas y requerimientos legales

ISO 9001:2015, Cláusula 4.4.2
ISO 45000: 2018

Nota: Consulte los requisitos legales específicos mencionados a lo largo de este documento.

Supporting Documents/Documentos adicionales

Anexo 1: Política NuSafe
Aneso 2: SSO-R04.02-1 Análisis de Riesgos de Tarea ART
Anexo 3: SSO-R01.19-1 al SSO-R01.19-6 Permisos de trabajos Seguro
Anexo 4: SSO-R04.02-2 al SSO-R04.02-9 Lista de chequeo maquinas herramientas manuales
Anexo 5: SSO-R01.02-3 Tipificación de contras para personal externo
Anexo 6: Cartelera de trabajos en ejecución
Anexo 7: SSO-R04.02-8 lista de Chequeo diaria camión pluma o grúa.
Anexo 8. SSO-R01.01-1 Ingreso a las instalaciones de visitas y proveedores
Anexo 9: Ropa de trabajo
Anexo 10: Señalización de áreas de trabajo
Anexo 11: Manual del sistema de acceso - Prevent

Power BI: Registro de entrada_seguridad

Related DMS Documents/Documentos relacionados en DMS

Other 1QM Links/Otros enlaces a 1QM

External links/Enlaces externos

Tipificación de faltas para personal contratista o de proeveedores de servicio

TIPO DE FALTA	DEFINICION	DESCRIPCION DE LA FALTA	SANCION
Faltas leves	Son aquellas que no están acorde a los lineamientos de seguridad de la empresa pero que no ponen en riesgos la integridad del colaborador ni a la empresa de manera inmediata	No mantener el orden y limpieza del área de trabajo Ingerir alimentos en lugares no indicados y en horarios de trabajo, Usar inadecuadamente o no usar el uniforme de trabajo y/o los equipos de protección personal asignado por su empresa . Excluye los arneses cuyo no uso o uso inadecuado es grave Transitar por las áreas en general de la planta , sin mantener la debida compostura como abrazados o corriendo No estacionar su vehíuclo en posición de retro. No colacar ls delimitación en el área de trabajo acorde a lo indicado en el ART. Usar el celular mientras camina dentro de las instalaciones. Contar con permiso de trabajo pero no tenerlo en un lugar visible	1era Falta Leve> Amonestación verbal 2da Falta Leve> 1 día de suspensión y notificación de no cumplimiento por escrito 3era falta leve > se considera como 1era grave »"Notificación de No-Cumplimiento" por escrito al representante del Contratista en planta. Se solicitará un nuevo entrenamiento del trabajador antes de ingresar nuevamente. **Posible sanción económica:** 2% del valor del contrato u orden de compra
faltas graves	Son aquellas que no están acorde a los lineamientos de Seguridad de la empresa y que ponen en riesgo la integridad del trabajador y el patrimonio de la empresa . Se debe paralizar la actividad inmediatamente.	Transitar por áreas indicadas como zonas de riesgos , prohibido el paso del personal no autorizado o delimitados con cinta de peligro Uso del celular mientras realiza un trabajo dentro del predio de GISIS S.A. o Skretting ARC. Uso del celular mientras realiza desplazamientos en vehículos dentro del predio de GISIS S.A. o Skretting ARC. Trabajar sin la autorización respectiva, sin ART o Permiso de trabajo debidamente emitido por personal de GISIS S.A. o Skretting ARC . incumplir lo acordado en el ART o permiso de trabajo. Por ejemplo: tener un extintor en el área donde se realiza un trabajo en caliente, etc No reportar oportunamente un incidente o accidente , así como incidentes con potencial de causar daños a las personas con su correspondiente análisis de causas y acciones a tomar No seguir las normas de pudor e higiene, transitar o cambiarse a la vista del personal . Transitar con el torso desnudo , realizar necesidades biológicas en lugares no destinados para tal fin Dañar o no dar uso adecuado a la propiedad y equipos de la empresa Contaminación de productos elaborados en GISIS S.A. Dormir durante las horas de trabajo, recostarse a descansar sobre equipos , al lado de máquinas o en lugares no destinados . Se considera lugar autorizado el comedor de contratistas Manipular o almacenar inadecuadamente sustancias peligrosos o productos químicos &sin la capacitación necesaria y autorización del supervisor inmediato Usar en mal estado los equipos de proteccion personal No asistir a las capacitaciones o reuniones en las que se haya programado su participación Deshabilitar dispositivos de seguridad de los equipos o No colocar nuevamente los dispositivos de seguridad en su lugar terminada la tarea. Intencionalmente perturbar las operaciones de la planta. Cualquier comportamiento sub estándar o un incumplimiento de algún requisito o normativa de SST interna que no ocasione accidente con lesión personal o daño material Desobedecer las instrucciones directas de GISIS S.A. o Skretting ARC.	1era Falta Grave 3 días de suspensión y notificación de Suspension a la empresa » Se solicitará un nuevo entrenamiento del trabajador al que debe asistir antes de ingresar nuevamente." 2de Falta Grave Suspensión definitiva y notificación de suspensión **Posible sanción económica:** 5% del valor del contrato u orden de compra
Faltas muy graves	Son aquellas que no están acorde a los lineamientos de seguridad de la empresa que ponen en riesgos inminente la integridad del colaborador o han ocasionado perdidas o lesiones personales. Se debe paralizar la actividad inmediatamente.	Posesión de armas de fuego ,blanca o municiones. Introducir o ingerir bebidas alcohólicas dentro del área de trabajo o Sospecha de estar intoxicado, consumo de alcohol en el trabajo o bajo la influencia de drogas mientras se encuentra en GISIS S.A ingresar al predio sin cumplir con los lineamientos de seguridad industrial para habilitación de contratistas p.e> inducción , iess , usar la huella de registro pero con cambio de empresa Realización de maniobras temerarias en alturas o a cualquier nivel, subirse sobre superficies inestables , colocarse debajo de cargas suspendidas , anclaje inadecuado. Propiciar luchas , peleas , manifestaciones de cualquier índole en horas de trabajo Manipular o almacenar inadecuadamente sustancias peligrosos o productos químicos &sin la capacitación necesaria y autorización del supervisor inmediato y que como resultado ocasione accidentes personales o daños materiales Manipular equipos y maquinaria sin la capacitación necesaria y autorización de su jefe inmediato y que como resultado ocasione accidentes personales o daños materiales Intento de hurto de equipos , materiales o sobrantes de materiales de obra o robos dentro de GISIS S.A Cualquier comportamiento sub estándar que ocasione un accidente con lesión personal o daño material. Comunicación en forma agresiva o faltar el respeto a cualquier trabajador de GISIS S.A. o Skretting ARC o cualquier otra persona contratada por GISIS S.A. o Skretting ARC.	1era Falta Muy Grave Suspensión definitiva y notificación de suspensión de los trabajadores infractores . 3 era Falta Muy Grave para la empresa Cada caso será analizado por el Comité dispuesto por GISIS S.A. o Skretting ARC y se definirá las sanciones pertinentes. Posible sanción económica: 10% del valor del contrato u orden de compra